



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2006

VI Legislatura

Número 79

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2006**

### **ORDEN DEL DÍA**

**(PRIMERA REUNIÓN)**

- I.** Toma de posesión del cargo de diputada regional de doña María del Carmen Viguera Pallarés.
  - II.** Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la región, formulada por el grupo parlamentario Popular.
  - III.** Moción 339, sobre solicitud al Gobierno de la nación de más efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las bandas criminales organizadas, formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.
  - IV.** Moción 307, sobre plan integral de actuación contra la mortalidad infantil en la región, formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
  - V.** Moción 318, sobre excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena, formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

### **I. Toma de posesión del cargo de diputada regional de doña María del Carmen Viguera Pallarés.**

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, da lectura a la comunicación recibida de la Junta Electoral Central ..... 3501

La señora **Viguera Pallarés**, del G.P. Popular, jura el cargo de diputada regional..... 3501

### **II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la región.**

El señor **Jiménez Torres** presenta el dictamen de la Comisión..... 3501

En el turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas, el contenido del dictamen y las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, interviene:

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista ..... 3501

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 3503

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular ..... 3504

Para manifestarse sobre la oferta de transacción, interviene:

El señor **Abellán Soriano**..... 3507

El señor **Jaime Moltó** ..... 3507

El señor **Iniesta Alcázar**..... 3507

Votación de las enmiendas y del dictamen..... 3508

### **III. Moción 339, sobre solicitud al Gobierno de la nación de más efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las bandas criminales organizadas.**

Para defender la moción interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular ..... 3508

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor **Navarro Gavilán**..... 3510

En el turno general interviene el señor **Jaime Moltó**, del G.P.

Mixto.....3511

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Chico Fernández** .....3512

Votación de la Moción 339.....3514

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Navarro Gavilán**.....3514

### **IV. Moción 307, sobre plan integral de actuación contra la mortalidad infantil en la región.**

Defiende la moción el señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista.....3514

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad .....3516

En el turno general interviene el señor **Jaime Moltó**, del G. P. Mixto.....3517

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Carpena Sánchez** .....3518

Votación de la Moción 307 .....3519

Votación de la enmienda a la totalidad .....3520

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Carpena Sánchez**.....3520

El señor **Quiñonero Sánchez**.....3520

### **V. Moción 318, sobre excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena.**

Defiende la moción el señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular .....3520

En el turno general interviene:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista.....3522

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto.....3523

Votación de la Moción 318.....3525

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Por favor, guarden silencio.

Orden del día. Primer punto: [toma de posesión del cargo de diputada regional de doña María del Carmen Vigueras Pallarés](#). El secretario primero dará lectura a la comunicación recibida de la Junta Electoral Central.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

“Credencial de diputada autonómica. Don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial, expresiva de que ha sido designada diputada de la Asamblea Regional de Murcia doña María del Carmen Vigueras Pallarés, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de don Benito Javier Mercader León. A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente, en Madrid, a 5 de mayo de 2006.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Llamo a doña María del Carmen Vigueras para que jure o prometa las obligaciones de su cargo.

SRA. VIGUERAS PALLARÉS:

Yo, María del Carmen Vigueras Pallarés, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la región](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

La presentación del dictamen correrá a cargo de don José Carlos Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

La proposición de ley de establecimiento de una

bonificación autonómica en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la región, formulada por el grupo parlamentario Popular, se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 4 de abril de 2006.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, guarden silencio.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 25 de abril de 2006. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 102, de 25 de abril pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 8 de mayo de 2006.

A solicitud de los tres grupos parlamentarios, ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado día 5 de mayo de 2006. Se han presentado y admitido a trámite cinco enmiendas parciales, correspondiendo una al grupo parlamentario Mixto y cuatro al grupo parlamentario Socialista.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto ha celebrado sesión el día 23 de mayo para el debate de las enmiendas parciales. Han quedado reservadas cuatro enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno, al haber resultado rechazadas en Comisión.

De igual forma, hay que dar cuenta de que la enmienda 12.484, del grupo parlamentario Socialista, fue retirada por su autor, con el objeto de que fuese sometida al Pleno la enmienda 12.485, del grupo parlamentario Mixto, con las modificaciones propuestas en Comisión por el grupo parlamentario Socialista.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de mayo, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuvieran lugar en la sesión plenaria de hoy, día 24 de mayo de 2006.

Esto es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas, sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Permítame, señor presidente, que mis primeras

palabras en esta sesión tengan como destino a la nueva compañera de Cámara, a la que le damos, no sólo a nivel personal, sino también en representación de nuestro grupo, el grupo parlamentario Socialista, la más sincera bienvenida, a la vez que le deseamos muchos éxitos y buena gestión, porque con esa buena gestión seguro que nos beneficiamos todos los murcianos. Sea usted bienvenida, otra vez, y mucha suerte.

Señor presidente, entrando en el tema que nos trae a debate, después de oír el dictamen de la comisión y de conocer las transacciones a nuestras enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular, anuncio ya que nuestra intervención, esta primera intervención, cuando aún no conocemos lo que dirá el portavoz del grupo Popular, será breve, yo diría que brevísima. No consumiremos, señor presidente, ni mucho menos, ni de lejos, el tiempo que nos atribuye, que nos concede el Reglamento.

Nos ceñiremos pues, señor presidente, al contenido del orden del día, que como establece el artículo 129, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, esta sesión tiene como objeto, ha de tener por objeto facilitar a los grupos parlamentarios un turno de palabra de hasta quince minutos, para que cada grupo pueda fijar su posición sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas mantenidas para este pleno.

Esta proposición de ley que debatimos consta, como se ha dicho, de una exposición de motivos breve, concisa, un artículo único y una disposición final.

Señorías, la proposición de ley que tuvo entrada en la Cámara contenía frases, afirmaciones, como la referida a la supuesta derogación del Plan Hidrológico Nacional, que, por erróneas, por no ceñirse a la verdad, se han suprimido o modificado en el trámite de la ley a propuesta de nuestro grupo parlamentario.

Tampoco delimitaba con precisión, a nuestro juicio, el pretendido objeto de la ley, que, según las afirmaciones verbales del portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Iniesta, verbalmente él afirmaba que exclusivamente bonificaría las operaciones, actos y negocios jurídicos sujetos al impuesto, relacionados con la obtención y distribución de agua destinada a la agricultura, pero que ni quedaba clara tal exclusividad en la exposición de motivos, a nuestro juicio, reitero, ni aparecía en la parte dispositiva, en el articulado. Una enmienda del grupo parlamentario Mixto, aceptada por el grupo Popular, ha permitido fijar en la ley, en su artículo único exactamente, de manera inequívoca, que sólo se beneficiarán de la bonificación las operaciones cuyo fin sea disponer de agua destinada a la agricultura, con destino a la agricultura. Queda fuera claramente todo tipo de transacción comercial con destino a otros fines. Pueden ustedes imaginarse a qué fines me refiero, concretamente a la promoción de la construcción, en cuanto a poder beneficiarse de esta bonificación en sus negocios jurídicos.

Hemos propuesto también modificaciones al texto de la proposición de ley, que nació, en nuestra opinión, con el único objetivo de eximir del impuesto las compras de agua o cesiones temporales de derechos de otros usuarios, como la formalizada, como saben sus señorías, con los regantes de Estremera, en el sentido de que también se apliquen estos beneficios fiscales a la compra o instalación de pozos, y a la construcción e instalación de desaladoras destinadas a suministrar agua para regadío.

El texto es apto. Con las transacciones presentadas por nuestro grupo, el grupo Socialista, y el Popular a la enmienda del grupo Mixto queda, en relación con las operaciones subvencionables, como sigue: "Esta bonificación también será aplicable a las obras y adquisiciones realizadas por estas mismas comunidades de usuarios, cuyo fin sea la obtención, uso y distribución de agua de cualquier origen destinada a la agricultura". Nos parece que la redacción es precisa, que va a atender no solamente las operaciones que tengan su origen en la transacción de derechos de uso desde una cuenca a otra, y por tanto exonerar o bonificar el pago del impuesto consiguiente, sino que también se beneficiarán de estas bonificaciones las operaciones, por ejemplo, de captación de agua mediante pozos, o las desaladoras o desalinizadoras en esos negocios jurídicos.

En definitiva, hemos mejorado la ley entre todos. Es la opinión de nuestro grupo, que aquí exponemos claramente. La apoyaremos con nuestro voto, por tanto. En el grupo Socialista sabemos que esta ley no remediará por sí sola la compleja y difícil situación del campo murciano, que no sólo padece la mayor sequía que se recuerda, sino que a la gravísima del Segura se ha unido la de la cabecera del Tajo, que tan gravemente nos perjudica también.

El último Boletín Hidrológico, solamente a título anecdótico, señorías, ese último Boletín Hidrológico semanal que publica el Ministerio de Medio ambiente, relativo al periodo de 16 a 23 de mayo de 2006, o sea, fecha de ayer, dice que los pantanos de la cabecera del Tajo, desde los que se trasvasa agua al Segura, pantanos de Entrepeñas y Buendía, descendían tres y un hectómetro respectivamente en la última semana, en volumen de agua retenida. Y aún estamos, como bien saben sus señorías, en época de lluvias, de aportaciones por los deshielos, pero aún así las reservas, muy escasas, no suben, con todo ese larguísimo verano que se nos anuncia, con las temperaturas de duro verano que ya estamos padeciendo en primavera.

A la escasez de agua que sufre durísimamente el campo se suman otros problemas, como el precio que percibe el agricultor por sus productos, y lo que pagamos, la diferencia que pagamos los que vamos a comprar al supermercado, los ciudadanos de a pie, esa diferencia astronómica y que de manera tan decisiva está perjudicando al desarrollo de la agricultura en su conjunto.

O la ruinoso situación que está viviendo el sector

del limón en la región, y que es noticia un día sí y otro también.

Podríamos enumerar, señorías, infinidad de ejemplos, como el abandono de los cultivos para dedicar la tierra al ladrillo, que en estos días también están siendo noticia municipios como el de Águilas, pero hoy este debate no tiene por objeto analizar esa compleja realidad.

Por ello, termino ya, señor presidente, cumpliendo con el compromiso de brevedad, anunciando que esta ley no tendrá un impacto económico importante, más bien reducido en el sector agrario, pero bienvenida sea, porque beneficia al conjunto de la agricultura. En todo caso beneficiará a los regantes de la región, y esa es razón suficiente para que, con las mejoras que nuestro grupo ha introducido, con las aportaciones del grupo Mixto y con la, hay que decirlo también, buena disposición del grupo Popular, hayamos conseguido una ley que nuestro grupo apoya, que nuestro grupo va a defender, y que por tanto va a votar positivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero, al igual que el señor Abellán, que mis primeras palabras lo sean de bienvenida a la nueva compañera de la Cámara, a la señora diputada, señora Viguera, deseándole que la principal función de los parlamentarios y parlamentarias en esta Cámara, que es el control e impulso del Gobierno regional, sea en la mejor de las posibilidades desempeñada por su señoría y que tenga la mejor de las suertes en ese desempeño.

Señor presidente, señorías, debatimos esta mañana el dictamen de la Comisión que ayer mismo celebrábamos en la Cámara, en relación con la Proposición de ley de establecimiento de la bonificación en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados realizadas por las operaciones que realicen las comunidades de usuarios de agua en la Región de Murcia.

Yo creo que el debate de ayer, sin que se produjera por parte del grupo parlamentario Popular ninguna propuesta de aprobación de ninguna de las enmiendas —a efectos prácticos tan sólo se produjo, producto de una transacción del grupo parlamentario Socialista a la única enmienda de mi grupo, una propuesta de recaída de una de sus enmiendas, es decir, en Comisión no se ha aprobado todavía nada, queda por tanto que en la mañana de

hoy podamos mejorar el contenido de esa proposición de ley-, fue sin embargo, a mi juicio, un debate productivo, quiero decir, sin el hecho de que se produjese ninguna aprobación. El debate que ahí se produjo yo creo que fue interesante y sirvió para aproximar, para entender las mejoras de redacción precisas que garanticen la finalidad que se sigue persiguiendo.

Nosotros hemos hecho una sola propuesta a esta proposición de ley, una sola propuesta que a nuestro juicio encaja en la legalidad que en materia de aguas tenemos que observar todos los poderes públicos, también esta Comunidad Autónoma. Sus señorías conocen la existencia de una directiva-marco del agua, que de algún modo obliga, a través de la trasposición, a los estados miembros de la Unión Europea a que velen por el cumplimiento de todos los aspectos de esa directiva-marco del agua. Uno de esos puntos establece el mandato a los países para que no se produzcan políticas de financiación de subvención del recurso agua. Es el concepto tan traído y llevado de la tarificación del agua, en un sentido de que la apreciación, la gestión eficiente de ese bien escaso lo tiene que ser también sin que se produzca ningún efecto de subvención de los poderes públicos en el precio final del agua.

Ahora bien, de lo que estamos debatiendo aquí esta mañana no es de una subvención de la Comunidad Autónoma al precio del agua. Ese debate se produjo en algún momento, cuando se establecían los precios que podrían tener aguas que supuestamente podrían haber llegado a esta tierra, y además financiados en este caso por la propia Administración central. No es el caso. De lo que estamos debatiendo es del ejercicio, de la capacidad normativa que tiene esta Comunidad Autónoma en un impuesto cedido por parte de la Administración central, la cesión del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que perfectamente en su artículo 41 prevé que la Comunidad Autónoma tiene capacidad para establecer bonificaciones sobre el impuesto de actos jurídicos documentados.

Clarificada pues esa posibilidad y clarificado, a nuestro juicio, que no contradice el cumplimiento de la directiva-marco del agua, nosotros señalábamos que esta medida, a nuestro juicio, era sin embargo de excepcionalidad y de singularidad. Excepcionalidad porque la situación hídrica que padece nuestra cuenca, la cuenca del Segura, pero en general la situación de sequía por la que atraviesa el conjunto del Estado, demanda de los representantes políticos que adopten medidas de esta naturaleza, para salvaguardar en este caso un elemento que nos mandata nuestro Estatuto de Autonomía proteger, como es el sector agrícola en la Región de Murcia. Un sector agrícola... Voy a plantear una pequeña matización al enunciado de la exposición de motivos de la proposición de ley, en la que se establece que se obliga a las comunidades de usuarios a realizar contratos de cesión temporal de derechos al uso privativo de aguas de

otros concesionarios. Hay que decir que a nadie se le obliga, aunque es verdad que las condiciones imponen, es verdad. Pero hay que decir que, efectivamente, el decreto-ley, aprobado por Consejo de Ministros en diciembre del pasado año, establece esa posibilidad que hasta ese momento no existía. Y yo creo que en correspondencia a la medida que vamos a adoptar aquí esta mañana, el propio Gobierno de la nación establecía también determinadas exenciones, por ejemplo en el uso de infraestructuras de distribución de esa agua, para que pueda llegar a la Región de Murcia no se le cobran los impuestos a los que podría perfectamente hacer uso el Gobierno de la nación, entendiéndose que estamos ante una situación excepcional y singular. La única pretensión de nuestro grupo era que ese beneficio económico, ese gasto fiscal que vamos a acometer, de 240.000 euros -va a ser la merma en los ingresos que tenga nuestra comunidad autónoma como consecuencia de esa bonificación del 100% en el impuesto de actos jurídicos documentados, tanto en lo que se refiere a la operación de compraventa como a la propia derivación que se puede establecer en relación con las infraestructuras que pudieran precisarse, a las obras que se pudiera precisar también acometer- lo debe de ser única y exclusivamente para uso agrícola. Y ahí ha estado fundamentalmente la atención de nuestro grupo. Esta medida no puede ser trasladada a ningún otro campo de actividad, ni del sector industrial ni del sector de servicios. Yo creo que con ello nuestros agricultores, nuestros regantes, van a reconocer un trato singular hacia ellos al que tienen derecho. Yo creo que en esta región tenemos la obligación de compadecernos y comprometernos con la situación de dificultad que padece la agricultura en la Región de Murcia, y en consecuencia nadie que no sean los agricultores y la agricultura se puede beneficiar de esa medida.

Yo incluso espero, porque la perfección no existe y siempre es mejorable cualquier propuesta, que hasta incluso la que yo mismo he realizado, transaccionando el texto del grupo Socialista, en relación con la consecución de ese objetivo, se pueda mejorar a través del procedimiento de transacción que pueda realizar el grupo proponente de esta proposición de ley, porque entiendo que, efectivamente, nuestra cuenca hidrográfica comprende más de una comunidad autónoma, afecta también a otras provincias del Estado español, y en consecuencia quizá la precisión que realiza el grupo Popular permita que finalmente el texto que salga de esta Asamblea sea claro y conciso, y sea también lo suficientemente concreto como para evitar cualquier tipo de interpretación en la aplicación de esa norma que pudiera significar complicaciones, tanto para los beneficiarios como para quien tiene que administrar la medida que vamos a adoptar en la mañana de hoy.

Por ello, señorías, yo creo que el debate y el procedimiento que hemos seguido ha sido muy sencillo, muy

simple, era una proposición de ley con lógicamente la exposición de motivos, un artículo único y una disposición final, no cabía interpretar que hubiese un aluvión de enmiendas. Nosotros con ésta sola entendíamos que cubríamos nuestro principal objetivo, y estamos seguros de que en el transcurso del debate vamos a poder alcanzar un acuerdo que signifique dotar de mayor tranquilidad y garantía a la agricultura en la Región de Murcia.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracia, señor Jaime.

Turno del grupo Popular. Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, queremos dar en nombre de todo el grupo parlamentario Popular la más sincera enhorabuena, la mayor de las felicitaciones, a nuestra compañera Mari Carmen Viguera. Cuando un grupo parlamentario pierde a alguien, como es el caso de Benito Mercader, en ascenso a tareas de gobierno es una satisfacción, pero también en este caso es una doble satisfacción poder contar con una persona de larga trayectoria política, como Mari Carmen. Seguro que a partir de ahora todos los asuntos del Mar Menor, especialmente de Los Alcázares, los vamos a conocer en mayor profundidad. Permítanme también saludar a sus familiares y amigos, que, en un día tan importante como hoy, nos acompañan.

Esta proposición de ley ya expuse en el debate político que tenía una finalidad muy sencilla: abaratar el precio del agua. En esta situación de extrema sequía, doble sequía para nosotros, entiéndanlo, sequía de la de verdad, de la de falta de agua, y sequía política del Gobierno socialista, creo que cualquier medida positiva, como las que suele hacer el grupo parlamentario Popular en estos temas, viene muy bien.

Esta proposición de ley es fruto del trabajo conjunto con los regantes, y ellos nos encargaron dos cosas fundamentales: la primera, que se aprobara lo antes posible. Y yo creo que esta ley entra en vigor mañana, y podrá ser aplicable a esa compra de 60 hectómetros cúbicos de Estremera, con lo cual ese ahorro del 4% yo creo que es el máximo ahorro fiscal, la máxima bonificación fiscal que podemos, pues bienvenida sea.

Pero la segunda cuestión que nos pidieron es que no se tocara mucho el texto, un texto que tiene una exposición de motivos y un artículo único. Ya les decía el pasado día 10 que, a nuestro entender, poco tiene que debatir. No obstante, aun así, la voluntad de consenso del grupo parlamentario Popular hoy va a quedar otra vez marcada en que por nosotros no va a quedar que esta

proposición de ley no sea aprobada por unanimidad. Yo creo que siempre hemos dado muestras de ello, pero hoy yo creo que un poquito más. Ayer prometí en la comisión que iba a haber ofertas de transacción y aquí están, señor Jaime, señor Abellán. Voy a pasarle al presidente, porque también hay que pensar en el presidente a la hora de estas enmiendas, ruego le haga llegar a los grupos una copia, cómo quedarían un poco estas enmiendas después de las transacciones que presentamos el grupo Popular, en negrita, señor presidente, sería el texto que añadimos.

Con respecto a la enmienda del grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, ya adelanté en aquel debate que nos parecía muy correcto añadir lo de “uso agrícola” porque mejoraba el texto. A su vez, después de la modificación que usted aceptó del grupo Socialista, nos dimos cuenta de que había un problema. Si esta bonificación no se hubiera hecho, ¿dónde se hubieran pagado los impuestos de esta compra de agua?: en la Región de Murcia. Y esa agua que hubiera pagado impuestos iba destinada a tres provincias, Alicante, Almería y Murcia. Por lo tanto, si ahora que hacemos una bonificación la circunscribíamos solamente a la Región de Murcia, ¿cómo se iba a diferenciar el agua que iba a Alicante o el agua que iba a Almería? Si se pagaban todos los impuestos aquí porque el Sindicato Central de Regantes tiene el domicilio fiscal en Murcia, creemos que lo sensato era que la bonificación también sea para todos. En ese sentido añadimos la frase, después de “comunidades de usuarios...”, “cuyo domicilio fiscal radique en...”, porque es una suerte que el Sindicato Central de Regantes tenga su domicilio fiscal aquí, y es una suerte cuando entidades de ahorro también la tienen. Yo creo que eso es bueno, que tenga el domicilio social y fiscal aquí. Eso con respecto a la oferta que le hago al señor Jaime para añadir lo de “cuyo domicilio fiscal radique en Murcia”.

Con respecto a las enmiendas del grupo Socialista, la 12.481, usted dijo que, efectivamente, no se había suprimido. La exposición de motivos dice que se suprime el Plan Hidrológico Nacional. Efectivamente, el Plan Hidrológico Nacional no se ha suprimido, pero yo, como bien le decía ayer, y mantengo, coloquialmente para todos los murcianos, o para la inmensa mayoría de los murcianos, señor Abellán, si les preguntan si se ha derogado el Plan Hidrológico dicen que sí. ¿Por qué? Porque se ha derogado la parte fundamental, la parte más importante que afectaba a esta región, que es el trasvase del Ebro. Y también le dije, señor Abellán, que está muy bien que hagamos textos en lenguaje técnico, en lenguaje parlamentario, pero luego esos textos tienen que ser interpretados, leídos, estudiados por nuestra sociedad civil, que debe de entenderlos. Le aseguro que esta ley no pasará a la historia como la de la compra de la cesión de los derechos de agua privativos... No, yo le aseguro a usted que esta ley pasará a la historia, por cierto con un número bueno, tenemos suerte, la 13, pasará como “la ley de la compra del agua”, porque es el término correc-

to. No obstante, señor Abellán, yo le propongo que usted ponga delante de Plan Hidrológico Nacional, “trasvase del Ebro”, con lo cual el texto quedaría: “derogación del trasvase del Ebro del Plan Hidrológico Nacional”, que sí es un hecho irrefutable y que usted no podrá negar que es cierto, con lo cual yo creo que nos quedamos contentos todos. Es cierto que no se ha derogado el Plan Hidrológico pero sí es cierto que se ha derogado el trasvase del Ebro.

Con respecto a... bueno, un pequeño asterisco, señor Abellán. Yo le voy a hacer dos ofertas de transacción y le voy a aceptar otra enmienda global, en la que usted añade la palabra “regadíes” en la exposición de motivos, pero para que no tengamos ningún mal entendido, condicionado, y entiéndalo usted. Si usted me acepta la transacción de la 12.481, yo le acepto su enmienda 12.483, porque aquí consenso tiene que haber. Todos tenemos que ceder un poquito y todos tenemos que poner un poquito. Por tanto yo le aceptaría la 12.483 siempre y cuando usted acepte la 12.481, el trasvase del Ebro.

12.482, que es la tercera y última del grupo parlamentario Socialista. Tuvimos ayer un poco una discusión... no sé cómo calificarla, sobre las diferencias de acepción del término “repercusión” o “aplicación”. Bueno, ya le dije que nosotros no hemos empleado la acepción de carga tributaria, de cuando se paga el tema del impuesto del valor añadido, etcétera. Era otra acepción, que viene reflejada en el Diccionario de la Real Academia Española, y no es exactamente la que usted le daba. No obstante, para que vea el señor Abellán que voluntad de consenso haberla hayla, le he presentado una redacción que yo creo que deja claro que estas operaciones... bueno, que hay un encarecimiento no deseado del precio de estas operaciones por el efecto del tributo. Con lo cual lo dejamos “ni pa tí ni pa mí”, ni repercusión ni aplicación, y de esa manera quedaría un poquito redactado de esta manera, ¿no?

No obstante, después de estas ofertas de transacción, después de aceptar esa enmienda que yo creo que vamos a llegar todos a un acuerdo, sí que quería aprovechar la ocasión para hacer una serie de puntualizaciones, sin ánimo de abrir más polémica pero que son asuntos muy vinculados con el tema del agua.

Miren, el grupo Popular no va a parar aquí. Nosotros tenemos un compromiso con los agricultores, no hoy, desde ayer, hoy y mañana. Siempre hemos estado al lado de ellos, nunca hemos cambiado de posición, y eso en la vida a veces hay que valorarlo, señores socialistas. Creemos que estamos en el sitio adecuado, no estamos en la posesión de la verdad absoluta, pero siempre hemos estado con los agricultores, desde el año 94, en que se firmó el Pacto del Agua, y todas las manifestaciones y en todos los gestos que ha habido.

Esta iniciativa no va a ser la única. Estamos trabajando para que vengan más iniciativas, para que de esta manera podamos ayudar a que esta lamentable situación

pase lo mejor posible.

Miren, por nosotros no va a quedar el consenso roto, eso se lo aseguro, y la muestra es la posición del grupo parlamentario Popular, que yo hoy represento aquí.

Ayer..., antes de ayer, reclamaron al presidente de la Comunidad Autónoma, varias entidades, que nos pusieramos de acuerdo los partidos, hablaron incluso de consenso, de pacto del agua, etcétera. Miren, cuando quieran. Nosotros no tenemos ningún problema. Ahora, sí tengo que recordar que nosotros no hemos sido los que hemos cambiado de posición. Sí que tengo que recordar que sí que estuvimos en Valencia y que sí que estuvimos el pasado mes de mayo, el pasado mes de julio, perdón, en las calles de Murcia. Por cierto, señor Abellán, efectivamente, usted no estuvo en Valencia, pero yo aquí no hablo como Javier Iniesta ni usted como Pedro Abellán, aquí representamos grupos, y lo que es cierto y notorio es que ustedes estuvieron en Valencia porque el máximo representante socialista estuvo allí, acompañado de varios dirigentes. Por tanto no personalicemos y no renunciemos a Valencia, que, por cierto, estuvo muy bien, con un millón de personas.

Y esa es la cuestión, señor Abellán, que sin acritud yo le planteo hoy: ¿con qué Partido Socialista de la Región de Murcia nos quedamos?, ¿con el de Valencia?, ¿con el del "Plan Hidrológico Nacional, ya", que exhibían sus señorías en la pasada legislatura, reclamándonos, "Plan Hidrológico, ya"? ¿O con el que ha votado en contra del trasvase del Ebro, el que no fue a la manifestación de julio? Aclárense, señor Abellán, porque es importante que se aclaren, y no pasa nada si mantienen ustedes una postura u otra, pero lo importante es que se aclaren, porque a veces no sabemos de qué Partido Socialista estamos hablando.

Usted dijo ayer una frase que a mí me parece estúpida, dijo el señor Abellán que la situación era excepcional y que habría que buscar todos los recursos disponibles, dijo el señor Abellán en Comisión. "Todos los recursos disponibles". Señor Abellán, valgan estos datos para reflexionar, simplemente para reflexionar, no para abrir polémicas. El lunes el Ebro vertió 18 hectómetros cúbicos al mar. Desde el 1 de enero se han vertido 3.754 millones de metros cúbicos al mar. Le doy una pista para que lo pasen a hectómetros cúbicos, que usted sabe eso pasarlo, las unidades van de mil, ¡eh!, o sea que calculen los hectómetros cúbicos que se han tirado al mar.

Segundo dato. Hoy, en los pantanos de Entrepeñas y Buendía, hay 322 hectómetros cúbicos. 322 hectómetros cúbicos. Es decir, 82 hectómetros cúbicos más del mínimo que fija la ley. Pregunta: ¿Por qué no viene el agua, por qué no viene más agua?

Otra pregunta señor Abellán. Usted no ha dicho nada de lo que pasó el viernes, me refiero por la mañana, no por la tarde. ¿Qué ha cambiado del viernes 5 de mayo

al viernes 19 de mayo, con la situación de los 20 hectómetros cúbicos y el riego de socorro? ¿Ha cambiado algo en la cabecera?, ¿hay más agua?, ¿hay menos agua? No, lo mismo. ¿Por qué no se dio ese trasvase el día 5 y por qué se dio el día 19, haciéndolo coincidir, a nuestro humilde juicio, señor Abellán, con un acto partidista y electoralista? Y esto no es crear polémica, es que es necesario e imprescindible para que llegemos a consenso en el tema del agua.

Y, finalmente, sí que tengo que hacer una pequeña petición y una aclaración. La petición, señor Abellán, portavoz hoy del grupo Socialista, es que, mire, para que busquemos el consenso hay que tener voluntad. Yo creo que la voluntad está clara, yo creo que su tono tanto de ayer en la Comisión como el de hoy, incluso el del señor Jaime lo muestra. Yo creo que también la actitud nuestra lo muestra. Ahora, miren, lo que no se puede permitir, para que hallemos soluciones y consenso en el tema del agua, son actitudes como la del Delegado del Gobierno el viernes 12. Eso no puede volver a pasar. Y la petición que les hacemos es de que eviten ese tipo de comportamientos. No puede salir un Delegado del Gobierno en el coche cuando a dos metros vienen los regantes que se habían concentrado en la Confederación Hidrográfica del Segura para reunirse. Eso no puede pasar. Lo primero y más importante en esta región hoy en día es el tema de la sequía, y se lo estoy diciendo muy correctamente, porque podríamos decirlo de otra manera. Intenten evitar ese tipo de actuaciones y nosotros también intentaremos evitar otro tipo, pero ese tipo de actuaciones no es posible.

Termino esta vez de verdad, señor presidente. Demuéstrennos que quieren ustedes cambiar o volver a donde no tuvieron, a nuestro juicio, que salir. El Pacto del Agua, o los posibles consensos en el tema del agua están ahí, al alcance de todos. Esta ley es una buena ley, que nace del trabajo de los regantes, que tiene el agrado de los regantes, que el Partido Popular va a seguir trabajando al lado de ellos, señor Abellán.

Creo que las ofertas que le he hecho hoy, de transacción, y la oferta que le hago al señor Jaime, son la muestra de que queremos que salga por unanimidad. Ahora bien, no vamos a renunciar al camino emprendido por el grupo parlamentario Popular desde hace muchos meses. Seguiremos trabajando con los regantes, estaremos ahí. Si vuelven ustedes a donde jamás tuvieron que irse, bienvenidos sean, pero hoy más que nunca: agua para todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ambos grupos parlamentarios han recibido, según ha entendido la Presidencia, ofertas de transacción. Pues deben pronunciarse sobre las mismas, señor Abellán. Si el turno ha de ser para esto, señor Abellán, yo creo que



lo puede hacer desde el escaño, pero, en fin. Bien. Hágalo desde el escaño.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Atenderemos con todo rigor la sugerencia del señor presidente.

Oídas las propuestas del portavoz del grupo Popular, hemos de decir que lo que ha hecho ha sido confirmar, como era obligado, desde la tribuna, lo que para mí estaba ya comprometido, porque lo conocíamos a través de su palabra, y la palabra del señor Iniesta para mí tiene, como la del resto de los miembros de la Cámara, plena validez, y que por tanto nos reafirmamos en lo que hemos dicho antes. Aceptamos las transacciones propuestas, y además aceptamos esa enmienda que nos ha... vamos, que agradecemos que nos haya aceptado una enmienda, como ha dejado claro el portavoz del Partido Popular. Y no me extiendo.

Señor Iniesta, hemos sido todos muy prudentes. Usted un poco menos prudente, pero bueno, todos muy prudentes.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Jaime, también debe pronunciarse sobre las ofertas de transacción.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo tengo que manifestar que el consenso se va a producir en la votación, pero casi le percibo al señor Iniesta un cierto incomodo con el consenso. Parece que no queda satisfecho y que tiene que introducir elementos de división.

Una primera consideración: vamos a alcanzar un consenso. Pero desde luego que llama muchísimo la atención que se nos plantee esa necesidad de consenso y esa llamada a la unidad, al tiempo que se expresa, usted lo ha hecho aquí públicamente, el que las comunidades de regantes proponen una propuesta. Nos piden unidad a todos y le dicen ustedes que no la tocan. Difícil forma de interpretar las posibilidades de consenso. Si uno quiere consenso, habla con todos; todos proponen o todos participan. Yo no entiendo otras posibilidades de consenso.

Hacemos esfuerzos importantes por evitar que la demagogia se instale en la propuesta política. Mire, nosotros vamos a aceptar las transacciones que han realizado en relación a nuestra enmienda, nos parece que mejora el texto, y vamos a apoyar las transacciones que han planteado al grupo Socialista también en esas enmiendas, porque entendemos que finalmente facilita un encuentro de todas las fuerzas políticas. Pero que sepan

todos que el decir que se produce este hecho porque se ha derogado el Plan Hidrológico Nacional o el trasvase del Ebro del Plan Hidrológico Nacional no deja de ser una mentira. Si el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, el turno es para lo que es. Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, estoy opinando sobre una de las transacciones que se han formulado a la exposición de motivos, sobre la que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Presidencia lo ha entendido perfectamente, pero le reitera el llamamiento.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino enseguida, señor presidente.

En el sentido de que si el trasvase del Ebro hubiese estado en vigor hoy, esta región, con la situación hídrica en España, tendría exactamente la misma situación y estaríamos adoptando exactamente la misma medida.

Por el bien de la agricultura de la Región de Murcia vamos a apoyar todas las transacciones de enmiendas, porque entendemos que mejoran el texto.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

¿Alguna precisión, señor Iniesta?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente.

Yo creo que hoy es un motivo de alegría esta proposición que trajo el grupo Popular, fruto del trabajo conjunto con los agricultores, que no querían que se desvirtuara, hoy creo que con todas las ofertas de transacción y las aceptaciones no se desvirtúa, y que en definitiva, señor presidente, constituye una buena noticia, una alegría para que estos colectivos de agricultores puedan pasar esta penosa situación de doble sequía un poquito mejor. Seguiremos trabajando para que cada vez sea mejor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, por consecuencia, se van a someter conjuntamente las distintas enmiendas presentadas en los términos en los que han sido transaccionadas, que han expresado los oradores y que les constan por escrito.

Pues votación conjunta de estas enmiendas. Votos a favor. Gracias, señorías. Han sido todas ellas aprobadas por unanimidad. Por consecuencia, procede finalmente someter el dictamen a votación única. Votos a favor. Gracias señorías. También ha sido aprobado por unanimidad.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la región, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

El siguiente punto del orden del día es el [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de más efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las bandas criminales organizadas](#), que presentará el señor Chico en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, también expresar nuestra felicitación a la señora Viguera, ponernos a su entera disposición, y, cómo no, desearle que esta etapa sea fructífera desde todos los puntos de vista.

Señorías, hoy nos trae a debate la problemática con relación a las bandas criminales organizadas, y en el año 2001, señorías, operaban en el ámbito de la Unión Europea 3.000 bandas organizadas, compuestas por más de 30.000 delincuentes. En la hora actual, señorías, son ya más de 4.000 bandas organizadas, con más de 40.000 delincuentes que se dedican, desde luego, a desarrollar su actividad no de forma muy lícita precisamente.

Estas bandas tienen un abanico muy amplio, que abarca fundamentalmente todo el espectro criminal. Es decir, no se dedican a hacer actividades benéfico-caritativas ni a ayudar a los indigentes, se dedican al narcotráfico, se dedican al tráfico ilegal de personas, se dedican a la inmigración ilegal, a los robos con violencia o intimidación, a la sustracción de vehículos, a los robos con fuerza en las cosas, al blanqueo de dinero, etcétera, etcétera.

Según las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tienen una estructura, una composición muy determinada, muy concreta, con naturalmente algunas peculiaridades. Son grupos formados por células de tres a seis personas. Se caracterizan por su continuidad en las acciones. Cometan delitos graves. Tienen una estructura jerárquica muy fuerte. Son altamente especializados o están altamente especializados y cualificados. Muchos de ellos tienen formación militar. Funcionan con gran

movilidad. Y cometen sus delitos, señorías, con gran violencia.

Por lo que respecta, señorías, a nuestro país, en el año 2000 en España operaban 200 bandas criminales organizadas, con más de 6.000 delincuentes. En la hora actual, señorías, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se encuentran o se enfrentan a un panorama de 542 bandas organizadas en España. Entre las más poderosas, señorías, bandas criminales que pululan por España podríamos destacar las bandas criminales rusas, que se dedican fundamentalmente al blanqueo de dinero, a los negocios relacionados con el ocio nocturno; los chinos, según las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hay 400 sicarios en nuestro país, son maestros en la falsificación del documento nacional de identidad; los peruanos, que se dedican al asalto con armas y al hurto de equipaje; los norteafricanos, que controlan la heroína (por cierto, ahora están tratando de cobrar el impuesto revolucionario en nuestra región); los albanos-kosovares, que además manejan armas procedentes de la guerra de los Balcanes, y se dedican al robo con fuerza en las casas, sustracción de vehículos de lujo, al robo por butrón, tráfico ilegal de armas; también tenemos a los nigerianos, señorías, que controlan el norte de España, desde el País Vasco hasta Barcelona, fundamentalmente se dedican al tráfico de droga; tenemos también los búlgaros, señorías, que utilizan sofisticados métodos informáticos para cometer sus robos, sustracción de vehículos de lujo, y también son maestros desde el punto de vista de las troqueladoras para falsificar matrículas; los turcos, que son los amos de la heroína, señorías, se dedican al asesinato a sueldo y al cobro de deudas (esto, desde luego, no tiene nada que ver con los cobradores del frac; los colombianos, que inundan nuestro país de cocaína, venden armas ilegales y se dedican a llevar a cabo ajustes de cuentas; y por último, señorías, los rumanos, que se dedican fundamentalmente a la prostitución, a los hurtos, y también organizan las conocidas redes de mendicidad. Estas son, señorías, las bandas criminales más poderosas de España.

La mayor parte, señorías, de las bandas, o de las 542 bandas a las que yo he hecho referencia anteriormente, se encuentran radicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid, es decir, 160, y prácticamente el 70% tiene su centro de operaciones en esa comunidad autónoma. Pero desde enero de 2004, señorías, el destino preferente de estas bandas criminales organizadas es Alicante, la provincia de Alicante. Es decir, 75 bandas procedentes de países del Este ya coexisten en el litoral de Alicante. 50 de ellas, señorías, de estas bandas, tienen su base en la comarca de Torrevieja, es decir, ahí al lado prácticamente.

Por tanto, señorías, yo la moción la centré fundamentalmente no en todo ese elenco de actividad delictiva a la que me acabo de referir, sino fundamentalmente en un modus operandi nuevo, que es el acceso a la vivienda

por parte de los delincuentes cuando sus moradores están en ella, y también los robos frecuentes que se están produciendo en los polígonos industriales. Una encuesta que sí me gustaría poner de relieve, señorías: 6 de cada 10 españoles temen sufrir un robo en casa. Asaltan una vivienda por minuto, 1.440 en un día, 425.000 en un año, señorías. El 92% de los españoles sostiene que dentro de diez años esto será insostenible, esta situación será insostenible. Y la percepción de los españoles con respecto a la criminalidad organizada y sobre la inseguridad en las viviendas, es francamente pesimista, sólo baste un dato, señorías, 6 de cada 10 españoles piensan que se cometen robos muy frecuentes en las viviendas habitadas, en el 2003 era un 51% de la población en el 2004 un 56% de la población, y en el 2005 un 60% de la población.

Por lo que respecta, señorías, a nuestra comunidad autónoma, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta situación también se viene produciendo, sólo baste analizar la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de 2004, y digo la de 2004, digo bien, porque la del 2005 también me la he leído, pero curiosamente, señorías, en la de 2005 el epígrafe relativo a la criminalidad organizada y extranjería no aparece, por lo menos en la mía no aparece. La delincuencia organizada, desde el punto de vista del fiscal y del Tribunal Superior de Justicia, ha desaparecido. Yo no la he visto. Por cierto, tampoco habla de la ampliación o necesidad de ampliación de la plantilla de fiscales, y tampoco hace referencia a los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, cosa curiosa. Yo ya lo advertí el otro día que nos encontraríamos sorpresas en esa memoria.

Pero, bueno, basándome en la de 2004, que yo creo que responde a la realidad, señorías, si analizamos los servicios más relevantes de la Jefatura Superior de Policía, precisamente se hace referencia a detenciones de atracadores por haber cometido delitos de robo con violencia o intimidación, y de intencionalidad en viviendas habitadas. También, señorías, detenciones de un grupo organizado de rumanos dedicados al robo con sus moradores en la vivienda, y también detención, señorías, de 5 personas especializadas en robos con fuerza en las cosas, en lo que se refiere a los accesos a garajes comunitarios. En la misma línea la propia Guardia Civil. Pero lo indican con absoluta claridad los informes de la Guardia Civil y los informes de la Policía Nacional, tanto la Guardia Civil, demarcación Murcia, como la Guardia Civil o Policía Nacional demarcación Lorca, advierten, señorías, que se está detectando la presencia de bandas de albanos-kosovares, que están llevando a cabo entradas en empresas de distintos polígonos industriales anulando los sistemas de seguridad, señorías, y reventando las cajas fuertes de las empresas más o menos importantes. Y también, la propia Policía Nacional de la demarcación de Lorca destaca la incidencia clara de grupos especializados de origen albanos-kosovar, rumano, marroquí y

sudamericano, que teniendo su asentamiento en la provincia de Alicante, en la provincia limítrofe, llevan a cabo robos con fuerza en las cosas, en establecimientos comerciales, también en urbanizaciones periféricas, tráfico de estupefacientes, etcétera. Y la propia Guardia Civil, en la página 103 de la propia memoria, señorías, hace referencia a que los delitos más frecuentes son los delitos contra la propiedad, cometidos en urbanizaciones, casas de campo, zonas aisladas, y además pone de relieve, señorías, el aumento de la criminalidad organizada en los delitos contra el patrimonio, señorías, y robos con intimidación en establecimientos comerciales.

Yo creo que los datos son bastante claros, bastante concluyentes. Es un problema que debemos de abordar, por eso podemos leer en la prensa, señorías, titulares como: "Detenidos 18 albanos-kosovares, autores de 67 asaltos a chalés". Crece, señorías, la alarma, por otra parte, ante los asaltos a casas con los propietarios dentro y los secuestros exprés. También, señorías, se pone de relieve que este tipo de delitos se está produciendo también en comarcas o demarcaciones en las que el índice de criminalidad no es muy considerable: solamente baste un dato, en la comarca del Noroeste, la demarcación del Noroeste, ha aumentado la delincuencia un 11%, sólo de forma inferior a Murcia y Cartagena. En el año 2005 se cometieron 863 delitos y en el 2005 casi 1.000 delitos.

Pero hay un dato significativo con respecto a estas cuestiones, la propia memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del año 2005, presentada al Presidente de la Comunidad el lunes, señoría, hace referencia a que han aumentado de forma espectacular, y así lo es por los procedimientos incoados, los delitos violentos. Y también, señorías, en lo que se refiere a los delitos contra el patrimonio, los robos con violencia o intimidación, y de forma muy significativa, de mil cuatrocientos y pico a dos mil ochocientos y pico. Por tanto pone de manifiesto que hay un problema, que hay un problema grave y que hemos de abordarlo.

En nuestra opinión, señorías, es preciso y necesario que esta Asamblea, este Parlamento, no permanezca impávido, no permanezca indiferente ante esta cuestión. Y por ello el grupo parlamentario Popular entiende que con una patrulla de la Guardia Civil cada 800 kilómetros y una patrulla de la Guardia Civil cada 40.000 habitantes en la Región de Murcia, es imposible, es difícilísimo luchar o afrontar la problemática de estas bandas criminales organizadas.

Por eso, señorías, entendemos que es necesario, que es preciso, que es urgente que se nos envíen efectivos especializados de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a la Región de Murcia. ¿Por qué? Porque si analizamos la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, la del año 2004, comprobamos cómo, aun siendo Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Castilla y León las comunidades más afectadas por este tipo de delitos, es más cierto, señorías, que las buenas

infraestructuras que existen ahora mismo con respecto, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana, permiten a los delincuentes acceder con rapidez, con movilidad, a nuestra región. Es más, señorías, si enviamos fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a otras comunidades autónomas, naturalmente eso constituye un elemento disuasorio, y provocará y originará que esos delincuentes, señorías, vengan a nuestra región a seguir atemorizando a los ciudadanos.

Sólo también un dato, para poner de relieve que, efectivamente, hay un problema, hay ya –y así lo puso de manifiesto el otro día la prensa– muchos habitantes de esta región, muchos habitantes de la región valenciana y muchos habitantes de Cataluña que están solicitando la colocación o la instalación de las llamadas habitaciones del pánico, o los llamados también búnker de seguridad, que nos recuerdan aquella película de “Panic room”, protagonizada por Jodie Foster. Eso significa que existe un problema. Y también se pone de relieve que ha aumentado en este último año en la región, señorías, un 30% la seguridad privada en lo que se refiere a este tipo de cuestiones.

Por tanto, eso es lo que pedimos. Yo espero, señorías, y deseo que salga hoy una moción aprobada por unanimidad, que no demos la espalda, señorías, a los murcianos, que este es un tema grave, y eso lo saben sus señorías, y por eso, señorías, solicito de los grupos parlamentarios de la oposición su apoyo, porque entendemos que es necesario que debe ser con carácter además inmediato que nos envíen esos efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, eso es lo que pido y eso es lo que espero.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno del grupo parlamentario Socialista, que defenderá la enmienda parcial presentada a la iniciativa. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Debatimos hoy aquí un asunto importante, que es el de la delincuencia organizada. Y digo el de la delincuencia organizada porque la referencia que hace la iniciativa del Partido Popular la hace en relación con una actividad específica dentro del ámbito de la delincuencia organizada, que es la actuación de unos actores determinados, que son las bandas en polígonos industriales y las bandas que actúan también en casa habitada.

Nosotros hemos planteado una enmienda parcial, en el sentido de precisar la iniciativa que hace o que plantea el grupo Popular, y entraremos ahora en ella.

Antes quisiera anunciar y quisiera decir que el próximo viernes, para conocimiento de todos, tomarán posesión 100 guardias civiles en la Región de Murcia, y probablemente estará presente, casi seguro, el director general de la Guardia Civil en la toma de posesión de esos más de 100 guardias civiles.

Igualmente, en relación con las unidades especializadas, hay que hacer una precisión. El planteamiento que hace el grupo Popular es en relación con actuaciones o incremento de plantillas para luchar contra esas bandas específicas. La primera precisión es que no hay plantillas para luchar contra esas bandas específicas, hay plantillas para luchar contra la delincuencia organizada en su conjunto en la Región de Murcia, como son las unidades GRECO, en el ámbito de la Policía Nacional, o las unidades UDICO, en el ámbito de la Guardia Civil. Esas son las unidades especializadas.

Y hay que precisar que la delincuencia organizada, como apuntaba antes o atisbaba antes el señor Chico, no actúa solamente en el ámbito de una comunidad autónoma. Es muy frecuente que la delincuencia organizada, en cualquiera de sus facetas, inicie su actividad en una comunidad autónoma y acabe en otra distinta, de tal forma que la investigación se puede iniciar en Alicante y acabarse en Murcia o incluso en Almería. Con lo cual esa actuación es perseguida de forma especializada con la colaboración de los cuerpos y fuerzas de seguridad en cada comunidad autónoma.

En relación con la Región de Murcia, señorías, la actuación de estas bandas viene siendo y se circunscribe a ámbitos geográficos específicos pero no excluyentes. Es decir, las mismas bandas que actúan en la Región de Murcia son las que actúan en Alicante, son las que actúan en Valencia, e incluso en Almería, más allá de donde tengan residenciada o de donde tengan ubicada su residencia.

Suele ser muy habitual que la investigación policial, como decía, empiece en un sitio y acabe en otro, y además las bandas organizadas que operan en nuestra región, como todas las bandas organizadas, responden a los criterios de criminalidad organizada, que hay muchos criterios. Los números o las cifras que usted aludía son producto de una clasificación determinada. Si a la clasificación de criminalidad se le aplican los once criterios que establece Europol o los criterios que establece la Comisaría General de la Policía Judicial, a lo mejor el número sería mayor o menor, depende, porque no hay un criterio unánime. Es verdad que hay once criterios para definir que es una banda organizada. Usted ha aludido alguno de ellos: están jerarquizadas, son violentas en algunos de los casos, actúan de forma totalmente coordinada, están superespecializadas, y, últimamente, con mayor frecuencia actúan en todo el arco mediterráneo en casas habitadas, practicando violencia. Esa es la realidad. Pero esa no es una situación nueva, señorías. Si podemos observar, y observamos, que haciendo un análisis de la

producción delictiva en casa habitada que se produce en el año 2002, y cómo se refleja mediáticamente esas actuaciones delictivas, en el año 2002 aparecen 75 referencias mediáticas respecto a actuación de bandas organizadas en la Región de Murcia, en los tres medios escritos. Es un tema que no es un tema de ahora, como lógicamente todos sabemos, sino que es un tema que se ha ido generando y ha ido evolucionando, incluso desplazándose territorialmente.

¿Por qué hacemos un planteamiento de modificación del planteamiento del Partido Popular? En primer lugar, porque si hacen falta más medios, que hacen falta, ya lo reconocemos, para luchar contra la delincuencia organizada, hacen falta para luchar precisamente contra la delincuencia organizada en su conjunto. En la Región de Murcia la delincuencia organizada responde a una agrupación en cuatro subgrupos, o en cuatro grupos: en relación con la droga, en relación con la inmigración, en relación con la prostitución (inmigración ilegal) y en relación con toda una serie de conjuntos diversos, entre los que se encuadra la actividad delictiva a la que se refiere el Partido Popular, es decir, la actividad delictiva en polígonos industriales y la actividad delictiva en casas habitadas de forma organizada. Nosotros planteamos que el aumento de la plantilla, si se ha de producir de manera especializada, se refiera a toda la actuación que la delincuencia organizada lleva a cabo en la Región de Murcia, porque no puede ser, además, de otra manera. Y además, al igual que hicimos en el año 2001, cuando se planteó una iniciativa del grupo Popular, en el sentido de que se aumentarían las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, enmendando la que nosotros planteamos, pero precisando que en el marco presupuestario debería de ser un año determinado –la defendió, creo, en aquel momento el señor Egurce-, lo que nosotros planteamos es que ese incremento se produzca de forma racional en un marco presupuestario específico. Es decir, de hoy para mañana es imposible que vengan más fuerzas especializadas, más número de policías especializados a la Región de Murcia para luchar en ese ámbito. Por eso hacemos también esa precisión de fijar un marco presupuestario preciso, coincidiendo en que es verdad que sería necesario un aumento razonable de números, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil.

Por cierto, este es un tema que esta mañana se ha debatido a nivel nacional, y ya ha anunciado el presidente del Gobierno la constitución de una estructura de inteligencia, que no existía, específica para luchar contra la delincuencia organizada, para luchar contra la delincuencia organizada en todos los ámbitos, en el ámbito de la nación. Y ha considerado el presidente del Gobierno que este tema, en el ámbito de la seguridad, sería el segundo tema, después del terrorismo, al que el Gobierno le va a dar una mayor prioridad y un mayor interés en su solución.

Dada esta situación, señorías, nosotros lo que plan-

teamos es precisamente a lo que hemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego concluya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

...a lo que hemos aludido. Planteamos que se inste al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, a los efectos de que se aumente el número de policías especialmente dedicados a la delincuencia organizada, especializados en la delincuencia organizada, en un marco presupuestario distinto. Entre otras cosas, -acabo, señor presidente- porque, señor Chico, si se aprobara su iniciativa tal como está, como solamente se publica la parte resolutive y su iniciativa lo explica en la parte dispositiva pero no en la resolutive, cuando llegara la parte resolutive a quien fuese, a la Administración que fuese, no sabrían a qué atenerse ni sabrían de qué estamos hablando, porque su iniciativa dice concretamente: "La Asamblea Regional de Murcia solicita al Gobierno que inste al Gobierno de la nación para que dote de más efectivos especializados de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia, con el fin de luchar contra estas bandas criminales organizadas". No sabemos específicamente contra qué bandas. Será contra las bandas o contra la delincuencia organizada, pero no específicamente precisa en su parte resolutive si es contra las bandas criminalizadas que entran en casa habitada y entran en los polígonos industriales, que es la referencia que usted hace en su parte expositiva. Por eso creo que nuestra precisión concreta la suya, de alguna forma la enriquece, la precisa, y quien tenga que escuchar, que atender o que reflexionar sobre la propuesta, si finalmente se aprueba, sabrá precisamente a qué nos referimos en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, parece que al grupo parlamentario Popular le preocupa especialmente, yo diría casi monográficamente, a través del señor Chico, el tema de la seguridad ciudadana. Viene siendo un tema de preferencia a la hora de señalar debates, señalar propuestas, cosa que a nosotros no nos molesta. Es decir, el tema de la seguridad es un tema que hay que abordar, porque no hay libertad sin seguridad. Lógicamente, es un axioma que no es divisi-

ble, que hay que obligadamente que asociar.

Casi le auguro al señor Chico que esa preocupación de propuesta y de posición sobre el tema de la seguridad le sitúa en buena posición de cara al futuro, cuando esta comunidad autónoma pueda tener competencias en materia de seguridad. Espero que tenga en el futuro tan buena capacidad de gestión como capacidad de atención y de propuestas en estos momentos.

Efectivamente, el tema de las bandas organizadas, bandas criminales organizadas, ha cobrado impulso en los últimos años en nuestro país. Yo diría que en nuestra región no de un modo tan notable como en otras partes del territorio. No es casual que en el día de ayer se comprometieran por parte del Gobierno central 700 nuevos agentes en Cataluña, a petición de los propios ayuntamientos, de la propia Federación de Municipios de Cataluña, que producto de esa situación que genera escándalo público, porque un solo caso que se produzca en la Región de Murcia, y que lógicamente se expresa, se comunica a través de los medios de comunicación, genera una situación de inseguridad muy amplia, pero hay que mirar la estadística. Desde luego, poco se corresponde esa percepción, que en muchos casos es subjetiva por parte de la ciudadanía en relación al concepto de inseguridad, con los propios datos que se ofrecen, ¿no? En concreto, la semana pasada, hace escasamente cuatro días, el propio comisario inspector jefe de Cartagena expresaba un volumen muy importante de descenso en los delitos cometidos en el ámbito de su actuación.

Pero también hay que señalar una cosa. Efectivamente, nos podemos encontrar ante una situación de vasos comunicantes, en la medida en que se refuerzan las atenciones de seguridad en una zona, la delincuencia organizada tiende a desplazarse hacia aquellas zonas que no tienen esa atención especial, y eso hay que evitarlo. Por eso es pertinente que nos detengamos en este asunto e intentemos impulsar la acción del Gobierno, para que no se pueda producir ninguna situación de desequilibrio que sea como un efecto llamada a la personación de la delincuencia criminal.

A mí no me ha gustado la intervención del señor Chico, y se lo tengo que manifestar, porque, lo decía bien, en relación a esa delincuencia criminal organizada hay como cinco ramificaciones que están funcionando en este momento. El tema del blanqueo de capitales es una de ellas. El tema del delito contra la sanidad, la salud pública, tráfico de drogas, puede ser otro. El tema del tráfico de personas, atentado contra el derecho de los trabajadores, prostitución, puede ser otro. El robo, hurto con violencia, con allanamiento de morada, es otra manifestación. También hay otra, al margen del delito contra el tema de la inmigración, que se señalaba el señor Navarro, que también se está imponiendo en estos últimos tiempos, que es el denominado secuestro exprés, en el que no se precisa ni tan siquiera entrar en las viviendas, sino que fundamentalmente se genera en los parking, en

los aparcamientos, en los que se rapta a la persona propietaria del vehículo, se la reduce y se le obliga, lógicamente, a extraer aquellas cantidades económicas que sean posibles a través de los propios cajeros.

Pero no me ha gustado la afirmación, porque ha hecho una generalización, en general, que si los peruanos, que si los turcos, que si los norteafricanos, los nigerianos... Ha hecho una generalización que, bajo mi punto de vista, criminaliza su sentido de pertenencia, que tenemos en muchos casos gentes honradas, de esas nacionalidades y de otras en la Región de Murcia, y que no se hace bien, porque, señor Chico, en el delito contra el blanqueo de capitales los primeros somos los españoles. Vayamos a hablar claro. Vayamos a habla claro. En el blanqueo de capitales, en los delitos económicos, somos los españoles. ¿Y los españoles no cometemos delitos, estamos exentos de cualquier culpa, son los extranjeros? Vamos a tener un poco de cuidado con esto y vamos a medir. Habrá circunstancias de origen muy diversas. Lo que hay que perseguir es el delito y no el origen de las personas, y eso es algo que tiene que quedar muy claro.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta, sin que esto signifique criminalizar a ninguna parte de Europa ni del mundo, al origen de las personas, porque los hay ganándose, tan honestamente como muchos de los murcianos en este momento, su vida en la Región de Murcia o en otras partes, y no sería justo atribuir genéricamente una actitud delictiva. No sería justo. Pero vamos a apoyar la propuesta, en el sentido de que entendemos que esas nuevas manifestaciones de violencia y de criminalidad tienen que tener una previsión y una respuesta por parte de los poderes públicos, y en este caso por parte de la administración responsable en materia de seguridad ciudadana, que es el Gobierno de la nación. Nos parece pertinente la apreciación del grupo Socialista, en relación a que se concrete ese compromiso que vamos a adoptar, yo espero que unánime, en la Cámara, en relación al ejercicio presupuestario de 2007, porque es aquel que, dada la magnitud del problema, hace posible la previsión y la habilitación económica para que la Región de Murcia cuente con grupos especializados para combatir estos fenómenos.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Chico, turno del grupo Popular para fijar el texto de la moción.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezando por usted, señor Jaime. Hombre, iba usted bien, pero ya ha introducido usted ese punto demagógico en el que a mí me atribuye la criminalización de

una civilización o de un país. No, mire usted, los datos que yo he expuesto acerca de determinadas bandas, señor Jaime, no son datos que yo me haya inventado, o sea, no son datos que se me hayan revelado esta noche por la divinidad. No, no, son datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, son datos de las memorias de la Fiscalía General del Estado. En fin, que no es un invento mío. No se trata de criminalizar a nadie. Por eso he hablado de bandas criminales rusas. Pero bueno, luego, por la propia dinámica del debate, no puede uno hablar de bandas, grupos y organizaciones en todas y cada una de las referencias que he hecho. No, no se trata de eso. Yo no estoy criminalizando a ninguna civilización, ¿eh?

Señorías, dice el señor Navarro Gavilán que este viernes toman posesión cien guardias civiles; efectivamente, procedentes de las ofertas de empleo público del Partido Popular. Pero nos alegramos, en cualquiera de los casos nos alegramos, nos alegramos, de verdad, nos alegramos. Esto no es obra de ZP, no se ha conseguido con la sonrisa de ZP, esto son de la oferta de empleo público, igual que de los doscientos y pico policías nacionales, también reconocido por el delegado del Gobierno, 224 son procedentes de los catálogos-plantillas del 2002 del Partido Popular. Eso que se sepa, ¡eh!, dicho por el delegado del Gobierno. Si yo no lo digo, yo no lo digo, señorías.

Dice el señor Navarro Gavilán algo que es absolutamente falso y que no responde a la realidad: "No pueden venir de hoy a mañana". ¿Y qué va a pasar en Barcelona y Tarragona este fin de semana? Se van a remitir 200 guardias civiles, señorías. Por cierto, aquellos que han sido vilipendiados, vituperados, se han mofado de ellos, los han echado de Cataluña, ahora acuden a la Guardia Civil en Cataluña. Entonces, no me diga usted a mí, señor Navarro, que no se puede hacer de hoy a mañana.

Y, por cierto, ¿esos 200 guardias civiles de dónde los van a sacar? ¿Se van a ir algunos de la Región de Murcia para allá?, ¿se van a ir de la Comunidad Valenciana? Con absoluta seguridad, se irán fuerzas de seguridad del Estado que están radicadas en comunidades autónomas del Partido Popular, eso con absoluta seguridad, sobre todo teniendo en cuenta el sectarismo desde luego antidemocrático que practica el señor Zapatero.

Señor Navarro, con respecto a su enmienda parcial, que creo que es lo que debo de pronunciarle, no la podemos aceptar. Tan sencillo como eso. ¿Por qué?, por el ejemplo que le acabo de poner. Es decir, si se remiten, se envían, se incorporan 200 guardias civiles este fin de semana con carácter indefinido a Cataluña para luchar precisamente... Señor Navarro, yo he leído la prensa, yo entiendo que usted está subido en el pedestal de la omnisciencia, lo sabe todo. He leído la prensa, creo que sé interpretarla, hasta ahí llego, mi capacidad intelectual llega hasta poder interpretar la prensa y saber que el delegado del Gobierno ha dicho que va a remitir 200

guardias civiles para luchar precisamente contra los robos en casa habitada y los polígonos industriales. Eso es lo que he leído, no polígonos industriales, pero sí robos en casa habitada. Eso es lo que he leído en la prensa. No sé, si la prensa falta a la verdad, pues convendría, naturalmente, pues bueno, corregir esa información. Ahí la tengo en mi escaño. Por tanto, si no es eso, señor Navarro, entonces yo estoy en otro mundo, o estoy en Matrix, como Zapatero.

Por tanto, señor Navarro, no podemos aceptarla, por lo que le he dicho ahora mismo. Si en Cataluña sí, aquí también, ya, con carácter inmediato, las queremos ya.

Por tanto es un insulto a la inteligencia que se nos venga a decir eso, un insulto a la inteligencia de los murcianos, con los que habitualmente nos encontramos los miembros del Partido Popular.

Tampoco... porque no confiamos en el Gobierno de Zapatero, no confiamos. Si no cumple ningún compromiso, si le repatea la Región de Murcia, si la discrimina, si no cumple desde ningún punto de vista, cómo va a cumplir en este. No nos fiamos, no confiamos en este Gobierno. A lo que se dedica es a la alianza de las civilizaciones, al plan nacional de derechos humanos, cosas de este tipo es a las que se dedica este señor, y a otras cosas más graves, señorías, y a otras cosas más graves que todos conocemos.

Por tanto yo voy a mantener mi iniciativa, señor Navarro, voy a mantener mi iniciativa porque si no la Región de Murcia y España se pueden convertir en la torre de Babel de la delincuencia, entre otras razones porque son más de cien nacionalidades las que conforman esas bandas criminales organizadas.

Por tanto, yo espero que ustedes aprueben esta iniciativa. Espero que no mantenga la actitud obsecuente, rendida y sumisa que mantienen frente a Zapatero. Espero que no la mantengan y le exijamos que vengan esos efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ya. Vienen cien el viernes pero queremos más, somos insaciables, queremos más.

Fíjese usted en qué poco tiempo se ha puesto en marcha la maquinaria para las brigadas especiales de seguridad ciudadana. Hace 65 días que el presidente las anunció. En junio la convocatoria, en septiembre los exámenes, y el primer trimestre del año que viene, señorías, ya estarán patrullando por las calles de nuestra región. Yo creo, señorías, que eso sí es un espejo en el que mirarse, desde el punto de vista de la eficacia y desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y eficiencia que caracterizan al Gobierno regional del Partido Popular.

Por tanto, señorías, yo lo único que le quiero terminar diciendo, señor Navarro, es que muy pocas veces se sale de un apuro por medio de un dilema. Ustedes me da la sensación de que tienen muchos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Procede, por consecuencia de lo manifestado por el proponente, someter a votación la moción inicialmente propuesta. Votos a favor... A favor de la moción presentada y que ha sido objeto de debate. Se han pedido votos a favor y he visto levantarse las manos de todos los grupos parlamentarios, pero para evitar cualquier riesgo de error pregunto: votos en contra, abstenciones. Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, un momento. Señor Jaime, ¿va a utilizar turno de explicación de voto?

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señorías, nosotros hemos votado favorablemente en última instancia la propuesta del Partido Popular a pesar de entender que cuando esa propuesta llegue a donde tiene que llegar van a pedir explicaciones sobre lo que queremos decir. No se ha aceptado el planteamiento del grupo Socialista para clarificar y precisar, como se hizo en el año 2001 por parte de este grupo, cuando estaba gobernando el Partido Popular, no se ha aceptado la misma enmienda, la misma modificación que se aceptó por unanimidad en aquel momento, y a pesar de eso nosotros no somos así, nosotros hemos votado a favor porque a nosotros sí nos preocupa la seguridad, y no es un elemento exclusivamente demagógico en relación con las pretensiones electorales que puede tener un partido determinado que no es el nuestro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Chico, ¿va a utilizar el turno? Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre plan integral de actuación contra la mortalidad infantil en la región](#), que formulará don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

El grupo parlamentario Socialista trae esta mañana a la Cámara una moción en la que instamos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar cuantas acciones sean necesarias para elaborar un plan de actuación para disminuir los índices de mortalidad infantil en la Región de Murcia.

La mortalidad infantil, señorías, está considerada, junto a otros índices, como la esperanza de vida al nacer, o como las tasas de mortalidad, como uno de los princi-

pales indicadores del funcionamiento y calidad de los servicios sanitarios, pero no sólo esto, sino que también es un referente de la situación socioeconómica, educativa, en definitiva, de la cohesión social de una comunidad. Mide, entre otros índices, la calidad de vida, la atención sociosanitaria de la población y el desarrollo y el progreso de esa sociedad.

Existen muchísimos factores que influyen en las tasas de mortalidad infantil. Nosotros destacaríamos entre ellos la atención sanitaria recibida durante el embarazo, los cuidados perinatales, las medidas de salud pública, la educación sanitaria de la familia, factores genéticos hereditarios, el entorno económico y social, la pobreza, el entorno cultural o educativo, la accesibilidad a los servicios sociales, etcétera, etcétera. Todos ellos, y este es el origen de nuestra proposición, son susceptibles de mejorarse, de prevenirse o de evitarse con políticas activas desde las administraciones públicas.

Por mortalidad infantil, señorías, entendemos el número de niños y niñas que fallece antes de haber cumplido un año de vida en relación a mil nacidos vivos durante ese mismo período. A medida que España ha ido progresando económica y socialmente, mejorando sus servicios sanitarios, han ido disminuyendo los índices de mortalidad infantil, y lo mismo ha sucedido prácticamente en nuestra región.

A lo largo de los últimos treinta años, el índice de mortalidad infantil en España ha pasado de 18,9‰ nacidos vivos en el año 75 a 3,99 en el año 2004. Del mismo modo, en la Región de Murcia también se produjo, se ha ido produciendo un descenso importante durante los últimos treinta años. Hemos pasado de 23 fallecimientos por mil nacidos vivos en el 75 a los 5,40 que hubo en el año 2004.

Si bien este descenso producido en Murcia a lo largo de estos años, de la mortalidad infantil, no ha sido homogéneo en el tiempo. Hubo períodos, años, durante este período de tiempo a que me estoy refiriendo, donde se produjeron descensos importantísimos de la mortalidad perinatal, por ejemplo, entre el año 1980 y 1987. Y tampoco ha habido un descenso homogéneo en el espacio, porque la diferencias de la mortalidad infantil entre las distintas comarcas de nuestra región en muchos momentos es sustancial.

En la Región de Murcia, en el año 2004 nacieron 17.365 personas, de las cuales 95 murieron antes de cumplir un año de vida. Si esas 17.365 personas hubieran nacido en el resto de España, proporcionalmente hubieran fallecido sólo 69. Esto significa que se está generando una diferencia de expectativa de vida de una región respecto al resto de España.

Los datos nos indican que la tasa de mortalidad infantil de la Región de Murcia se encuentra en cabeza de todas las comunidades autónomas en los últimos cinco años, y tan sólo tienen peores tasas de mortalidad infantil Canarias, Ceuta o Melilla, que, como sabemos, son co-



munidades autónomas o ciudades autónomas que su situación económica, geográfica, social, es sustancialmente distinta a una región peninsular como la nuestra.

Nuestra región se encuentra en cabeza de los índices de mortalidad infantil de todas las regiones peninsulares en los últimos cinco años. Desde luego con peor índice que la media europea, la Unión Europea de quince, en torno al 4,6%, e incluso con peores resultados que algunos países que se han ido incorporando recientemente a la Unión Europea. En la República Checa, por ejemplo, 4,1%, o en Eslovenia 4,3%.

El dato de un solo año, señorías, no tendría ninguna importancia, y seguramente nosotros no hubiéramos traído esta proposición, lo que tiene importancia es la tendencia de los últimos años, es un índice que no termina de bajar, pero no es un índice que va descendiendo paulatinamente, sino que hay años, sorprendentemente el 2002 sube más que el 2001, y así sucesivamente.

Pero existe un dato tremendamente importante a nivel regional, que es la desigualdad de distribución de los índices en función de las diferentes áreas de salud. La mortalidad infantil en la comarca del Noroeste, en el área de salud número 4, en el año 2003 fue de 10,61 fallecidos por mil, casi el triple que la media nacional de este año en toda España, y desde luego el doble, por ejemplo, de la comarca del Altiplano. Y este dato, señorías, es tremendamente preocupante, porque nos habla de desigualdades territoriales, de falta de cohesión regional, y la discriminación de niños, de expectativa de vida de los niños en función de la comarca de la Región de Murcia en que hubieran nacido.

Las causas que se nos dieron hasta el año 1997, realizados estudios epidemiológicos por responsables solventes, nos hablan de las afecciones perinatales, de lipólisis intrauterina, del distrés respiratorio, de anomalías congénitas, de los traumatismos al nacer, de enfermedades infecciosas, etcétera, etcétera. Pero junto a estas causas médicas es necesario profundizar en determinadas cuestiones organizativas o de gestión relacionadas con el control y seguimiento de las embarazadas. Nosotros hemos denunciado sistemáticamente desde hace tiempo el mal funcionamiento de las UGA, de las Unidades Ginecológicas de Apoyo, en nuestra región. Un seguimiento de la preparación al parto, de la atención a los neonatos críticos, del transporte sanitario de los mismos, un seguimiento de los programas de detección precoz de malformaciones y enfermedades congénitas, de la educación materno-infantil, de los embarazos en jóvenes y adolescentes, de los embarazos no deseados. Hay que hacer un análisis sociológico del número de abortos y la edad de las mujeres, la accesibilidad por parte de todas las parejas a los servicios de planificación y orientación familiar. Medidas contra la exclusión social que desgraciadamente están apareciendo en determinadas zonas de la región, con bolsas de pobreza y de indigencia que están permitiendo que haya rebrotes en estos momentos

en Murcia de enfermedades que creíamos ya medio extinguidas, como es la tuberculosis, o la propia optimización de los servicios de atención pediátrica a los niños.

Se hace necesario, en definitiva, que aceptemos y conozcamos toda la dimensión y todas las facetas del problema, como primer paso para empezar a solucionarlo. Es necesario realizar estudios epidemiológicos completos y actualizados y destinar recursos económicos y humanos al problema.

Miren, señorías, el último estudio epidemiológico exhaustivo realizado en Murcia, como ya he dicho antes, comprendió hasta el año 1997-1998. Han pasado nueve años desde entonces, y los datos posteriores que manejamos son datos estadísticos pero no epidemiológicos.

No basta, como ha hecho la consejera de Sanidad en unas declaraciones recientemente, con responsabilizar a la inmigración de un modo global y empírico para dar una respuesta al problema con el fin de salir del paso. En primer lugar, porque el problema de la tasa de mortalidad infantil en Murcia es muy anterior al fenómeno de la inmigración en nuestra región. Y, en segundo lugar, porque hay regiones con fenómenos inmigratorios mayores o más importantes que en Murcia y no se han movido las tasas de la mortalidad infantil, o no se han variado sustancialmente. Y luego, por último, porque entendemos que es una frivolidad que desde la administración se eche la culpa a la inmigración de este problema.

Nosotros lo que proponemos en esta moción es un plan, un plan integral, y como en cualquier plan integral de salud lo primero y necesario es ante todo realizar un estudio epidemiológico, científico, serio y riguroso de lo que sucede, un análisis fiable de las causas de todo tipo que producen el problema, que a estas alturas de la situación conviene recordar que el último, como he dicho, se hizo en el 97.

Este estudio debe de contener una temporalización, unos objetivos, una dotación presupuestaria y una evaluación, como cualquier plan que se haga para combatir cualquier problema. Además, contendrá, estamos convencidos, recomendaciones transversales a otras áreas de gobierno, como puede ser la Consejería de Política Social. Es decir, serán medidas que no serán única y exclusivamente sanitarias.

Consideramos, en definitiva, que intentar mejorar los índices de mortalidad infantil debe ser un objetivo prioritario de las políticas de sanidad pública de la región.

En muchas ocasiones desde la Consejería se nos presentan programas de digitalización de imágenes, de informatización con los últimos y más complejos programas... desde luego sumamente interesantes, pero todo ello termina produciendo perplejidad cuando en un indicador tan básico de calidad de vida y de funcionamiento de los servicios sanitarios, como es la mortalidad infantil, estamos a la cola de las comunidades autónomas españolas. Con la particularidad, además, de que no hay

que ser precisamente un sociólogo para saber que este problema afecta fundamentalmente a las familias más humildes, a las familias más desfavorecidas, a las familias más excluidas socialmente.

La enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo Popular es una enmienda, bajo nuestro punto de vista, puramente retórica, motivada seguramente más para evitar que una iniciativa socialista prospere en la Cámara, digo más que a instar con firmeza y resolución para solventar el problema. Sinceramente, señorías, si tras once años de gobierno en la sanidad en Murcia, a un tema tan sensible como la mortalidad infantil ahora el Partido Popular responde que tenemos que hacer un estudio, después de once años de gobierno, a mucha gente se nos ponen los pelos de punta de tanta irresponsabilidad y de tanta incompetencia. Es el reconocimiento implícito de que en los últimos once años no se han enterado todavía los responsables políticos sanitarios de esta región de qué va esto.

En definitiva, señorías, les pido que reconsideren su enmienda, se sumen a esta moción que consideramos mucho más clara, más contundente, más completa y más resolutive para intentar resolver esta cuestión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martín Quiñonero, para presentar la enmienda a la moción.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, también sumándome a las intervenciones de las personas que me han antecedido, quiero darle la bienvenida a la nueva compañera Mari Carmen Viguera, y desearle toda clase de éxitos en esta nueva andadura.

Señor Carpena, creo que podemos coincidir en una primera parte de su intervención en cuanto al análisis que se ha hecho de lo que es el indicador de mortalidad infantil, coincidimos en que la mortalidad infantil es un indicador muy valioso para medir de forma indirecta las condiciones sanitarias de un país, refleja la eficacia de las medidas sociales en general y en particular de las acciones de salud pública. Así, la mejora de la alimentación, la vivienda, las medidas de higiene en general, con el consiguiente descenso de la mortalidad por enfermedades infecciosas, junto con los avances realizados en el campo de la salud, han hecho posible un importante descenso de la mortalidad infantil.

Igual que ha ocurrido en otros países desarrollados, la mortalidad infantil en España y también en la región ha experimentado un notable descenso, tal y como ha dicho pasamos en unas décadas de 18,9 muertos por

1000 nacidos vivos en España, y de 23,4, en Murcia, a 4 y 5,4, respectivamente, para el año 2004. En eso creo que estos datos son incuestionables, porque son los datos que ahí están. Pero además vienen a reflejar estos datos que en la Región de Murcia estamos dentro del entorno de los países desarrollados a nivel internacional.

Ahora bien, hoy, esta mañana, aquí debatimos una propuesta del Partido Socialista, que pide que se elabore un plan regional sobre mortalidad infantil. Y ante ello cabría hacerse una pregunta: ¿es necesario en la Región de Murcia la elaboración de dicho plan? Si nos atenemos a la intervención que ha hecho su señoría, portavoz del grupo Socialista, deberíamos haberlo hecho, hace ya mucho tiempo se tendría que haber comenzado a hacer este plan, pues tal y como nos tiene acostumbrados en sus intervenciones hace un análisis de la situación no solamente sanitaria sino socioeconómica de la Región de Murcia, que desde luego yo no reconozco, porque si hubiese analizado los temas, o, mejor dicho, posiblemente no haya analizado los temas..., los datos que ha expuesto esta mañana aquí, sino solamente se ha detenido en reflejarlos o decirlos tal y como son, o se hubiese asesorado con compañeros de su partido que saben reconocer y analizar los datos, y no se hubiese... posiblemente, a lo mejor, el asesoramiento lo han buscado fuera, allende nuestras fronteras, porque yo le invito a un ejercicio, introduzca en Google la palabra "plan de mortalidad infantil", y se le abrirán páginas de Cuba, Venezuela, Bolivia... Es posible que el asesoramiento lo hayan buscado en esos países que ahora son socios del Gobierno del Partido Socialista, en donde sí que es necesaria la elaboración de un plan, porque, tal y como ha dicho el señor Carpena, hay unos datos que él no ha terminado de completar, porque bien ha dicho los datos globales, pero si analizamos dentro de los datos globales lo que se estudia epidemiológicamente, lo que es la mortalidad neonatal y postneonatal, reconocido por todos los estudiosos de la materia, la mortalidad neonatal es la que se refiere normalmente a la producida con menos de veintiocho días. Y es precisamente ahí donde hay una diferencia importante en Murcia con respecto al resto de España, concretamente los datos en España son de 1,17% nacidos vivos, mientras que en Murcia son 2,86. Eso no tiene en cuenta, eso no refleja lo que es la atención sanitaria, como ha dicho el señor Carpena, sino que para ver la atención sanitaria hay otro dato estadístico, que es la mortalidad perinatal, que es la que ocurre en los últimos días de gestación, a partir de las veintiocho semanas de gestación, y en los primeros siete días de vida, y ahí sí que estamos en esa media a nivel nacional, concretamente 1,95 para España y 2,07 para Murcia, por tanto, prácticamente, son unas centésimas las que nos separan.

Este dato que acabo de decir podría explicar por sí solo la diferencia entre la tasa a nivel nacional y regional, como así opina también el responsable de la UCI

pediátrica de la Arrixaca, según las manifestaciones recogidas hace muy pocos días en un diario regional, que además añadía que no tiene la percepción de que aquí haya más fallecimientos, y pedía que se haga en la región un estudio serio sobre los fallecimientos para conocer más datos. Además, también es significativo el hecho que manifiesta de que siendo obligatorio trasladar al Registro Civil sólo los fallecimientos ocurridos en 180 días de gestación, aquí se hacen certificados de defunción incluso de veinticuatro o veinticinco semanas.

Otra cuestión a la que se ha hecho referencia es a las diferencias geográficas en la Región de Murcia, en cuanto a las tasas de mortalidad, significando la gran diferencia existente, algo que no se ajusta a la realidad, pues si bien es cierto que las tasas son diferentes, no lo es menos que tan sólo un fallecimiento hace que las tasas puedan variar de una forma significativa, sin que existan unas causas que así lo determinen. Por ello, para poder hacer una evaluación significativa, sería mucho más real acumular los datos de varios años y agregarlos: mientras que los datos para 2003 arrojan unas diferencias que van, como bien ha dicho, de 10,6 en el Noroeste a 4,2 en la Vega del Segura, usted no ha dicho que, si nos referimos a esa diferencia, concretamente en el Noroeste, donde ha dado el dato de 10,6 fallecimientos del año 2003, en el año 2000 la tasa fue 0. Por tanto usted da unos datos que intentan confundir y crear una situación de alarma que no existe. Para poder estudiar estos datos hay que agruparlos, señor Carpena, porque es muy poco significativo el número de nacimientos, por tanto hay que agruparlos durante distintos años, y una vez que se han agrupado estadísticamente desaparece esa diferencia, y por tanto los datos de la mortalidad en las distintas áreas de salud de la Región de Murcia se homogeneizan, y no hay diferencias entre unas y otras, diferencias significativas que permitan o que haya que buscar alguna causa.

Usted también ha utilizado la demagogia en su intervención, además de una manera importante. Lo había anotado aquí para que no se me olvidara. Ha hecho un balance, una actuación demagógica importante, en donde decía que los nacidos en Murcia en el año 2004 fueron diecisiete mil y algo y que hubo 95 niños muertos, y que si esos hubiesen nacido fuera de la región hubiera habido 65, ... 69, es igual. Creo que no se puede subir uno aquí a esta tribuna a decir eso, porque tal vez en otra región no hubiesen nacido, a la luz de los datos que yo he dado, en cuanto a esa mortalidad neonatal ocasionada por malformaciones congénitas, es posible que en otra región no hubiesen nacido. Aquí, posiblemente nazcan y después fallezcan. Hay unas cuestiones culturales en cuanto a las interrupciones voluntarias del embarazo, una vez que se ha diagnosticado una serie de anomalías, que aquí son de una manera y fuera de aquí pueden ser de otra. Yo no sé si esa es una causa de explicación de esa situación, lo que sí sé es que así lo apuntan determinados técnicos.

Pero, bueno, en la Comunidad Autónoma de Murcia, en la Región de Murcia, estamos haciendo cosas. Se ha dicho aquí que la atención al embarazo no funciona, y se ha recalcado muchas veces que tenemos un programa de atención integral a la mujer, que recientemente ha incluido dentro de los subprogramas un subprograma de atención a la mujer embarazada. Por tanto, se están haciendo cosas.

Pero también tengo que decirle que recientemente se ha hecho una reunión, se ha propiciado una reunión con personal, con todos los técnicos, con todos los pediatras de la Región de Murcia, los que tienen responsabilidad asistencial en los hospitales de nuestra región, y ellos lo que dicen es que hay que analizar de una manera seria los datos obtenidos para conocer los factores que pueden incidir, y una vez que se haya conocido eso también unificar lo que son los tipos de declaraciones en cuanto a mortalidad, una serie de cuestiones que puedan permitir reducir no a la media nacional, sino seguir reduciendo lo que es la mortalidad infantil.

Así que en este sentido es en el que el grupo parlamentario Popular cree que debe actuar el Gobierno de la región, y por ello presenta esta enmienda a la totalidad, que entendemos que se ajusta más a las necesidades de la región en la materia que hoy tratamos, y para la cual pido el apoyo de sus señorías, para instar al Gobierno de la región a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un estudio sobre los factores que pueden incidir en la tasa de mortalidad infantil en la Región de Murcia, y que una vez conocidos esos factores se impulsen las medidas que ya se vienen realizando o se adopten las adicionales que sean precisas para continuar reduciendo la mortalidad infantil.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, sin duda el control, una buena estadística en relación con la afección que en la sociedad tiene la mortalidad infantil y en general la mortalidad, es un índice a seguir para valorar la capacidad de desarrollo de una sociedad. Es una forma de medir la capacidad que tienen las sociedades occidentales y no occidentales de promover una calidad de vida. En ello -lo ha dicho el señor Carpena muy bien- influyen bastantes factores, unos que tienen que ver con aspectos formativos (educación para la salud, la tarea preventiva, la higiene), otros que tienen que ver con la capacidad de la Administración de prestación de un servicio público, la calidad asistencial, y otro muy importante tiene que ver con la capaci-

dad económica de las personas; hay una distinción de clase social también en el ámbito sanitario. Aquellas partes de la sociedad menos beneficiadas son más proclives a contraer enfermedades y, en consecuencia, sus expectativas de vida se ven reducidas. Y yo creo que fundamentalmente hay que valorarlas todas, es desde luego sintomático que nuestra región tenga la tasa más alta en la península de mortalidad infantil. La propia memoria de la Consejería de Sanidad, la Memoria del año 2004, nos hablaba de una tasa de mortalidad infantil de menores de un año entonces, que era en aquel momento de 6,20, reconocen en la propia memoria, por cada mil nacidos. Y explicaba fundamentalmente las dos principales causas de muerte, que eran afecciones generadas durante el periodo perinatal y por malformaciones congénitas.

Si uno empezaba a mirar las causas de la muerte, sobre todo ver aquellas en las que se había producido una evolución al alza, nos dábamos cuenta de que la tuberculosis reaparecía fundamentalmente en el tramo de 5 a 9 años, había un crecimiento prácticamente con una incidencia cero en los tramos anteriores. Que las infecciones meningocócicas, en el tramo de 0 a 4 años, habían experimentado también un avance. Que las enfermedades isquémicas de corazón, también en el tramo de menores, de 0 a 4 años, tenían un incremento también a considerar, así como las enfermedades cerebrovasculares, tanto en el tramo 0-4 años como en el tramo 5-9 años. Y había un repunte también, señorías, de las neumonías.

Yo no voy a interpretar, señor Carpena, negativo el reconocimiento que hace, que usted de algún modo ha censurado, en relación a la identificación de esta circunstancia por parte de la consejera en relación a la inmigración, en el sentido de que no es una justificación, bajo mi punto de vista, sino un reconocimiento, un reconocimiento de que tenemos una deuda en la Región de Murcia de una plena integración, no solamente en los aspectos formales de asistencia sanitaria, sino de integración en unos niveles de acceso a la riqueza que estamos generando entre todos, y por tanto de una mejora de ese colectivo en nuestra sociedad. Porque, efectivamente, se encuentra en una situación de desigualdad, una situación de desigualdad que posiblemente esté incidiendo en este repunte que hemos tenido en la Región de Murcia, y que nos sitúa a la cabeza. No es el único motivo, porque el señor Carpena también lo decía muy bien, habría que mirar los protocolos de seguimientos del embarazo. Yo creo que hay un enorme retroceso en este momento en la Región de Murcia con respecto a lo que se hacía en 1985, por ejemplo, hace 21 años. Había un seguimiento muchísimo mejor que el que se está haciendo en este momento. Todo lo que tiene que ver con seguimiento de embarazo, preparación al parto, todo aquellos programas que en algunos momentos algunos conocimos siendo padres, y observamos, porque los propios profesionales

nos están manifestando, un retroceso importantísimo, por ejemplo, en ese asunto.

Yo, la verdad es que entiendo que hay un reconocimiento, porque todos reconocemos que los datos son los datos, a pesar de que el Servicio de Epidemiología de esta Comunidad Autónoma tan sólo disponga de un médico, de un técnico y un ATS (Memoria de la Consejería del año 2004), tres personas, tres personas en el Servicio de Epidemiología, un médico, un ATS y un técnico, tres personas. Creo que es suficientemente poco para entrar en profundidad a buscar la explicación científica de esta causa. En cualquier caso, creo que hay un reconocimiento de la situación, nadie lo ha negado.

Y, mire usted, yo, la verdad, es que creo que su propuesta, señor Martín, es un eufemismo, porque cuando uno plantea un plan... Un plan es el intento de coordinar toda una serie de medidas y actuaciones para dar respuesta a una situación. Bien. Usted dice que se estudie. Bien. Un plan no puede tampoco dejar de estudiar, tiene que conocer el posicionamiento de aquellos que tienen que intervenir en esa situación para darle una respuesta. ¿Que se prevean las medidas que se están adoptando ahora mismo, que se están siguiendo ahora mismo?, pues nadie ha negado que pueda haber algo que pueda valer. No se niega todo. Que se tengan que añadir elementos, porque eso es un plan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

...prever que lo que hay en este momento -termino, señor presidente- es insuficiente.

Por eso digo que yo no me atrevería a votar en contra de ninguna de las dos propuestas, porque creo que las dos están diciendo lo mismo. Otra cosa es que la paternidad pretenda asegurarse.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. La verdad es que no he entendido la intervención que ha hecho el señor Quiñonero aquí. Vamos a ver. Ha llegado a decir en esta tribuna que a lo mejor en otras regiones no habrían nacido. Eso lo ha dicho usted aquí.

Mire, le doy una página web, [intitutodesaludreproductiva.com](http://intitutodesaludreproductiva.com), y estúdiense usted, señor Quiñonero, la

evolución de los abortos en la Región de Murcia en los últimos cinco años. Estúdielos usted, y verá como el aumento de abortos en nuestra región ha crecido proporcionalmente, me parece que es la segunda región en toda España. Cuidadín con lo que estamos diciendo, ¡eh!

Pero yo creo que también tenemos que revisar, tendremos que revisar cómo funcionan los programas de atención a la mujer en nuestra región. Si yo creo que ahí está la madre del cordero. Comparto lo que ha dicho el señor Cayetano Jaime Moltó, del grupo Mixto. Si es que el problema de las unidades ginecológicas de apoyo, que es fundamental para un seguimiento del embarazo, para la planificación familiar, el acceso a esos programas es sumamente complicado. Pero si han sido las propias matronas, una y otra vez, las que lo han venido denunciando. Si hasta el propio Servicio Murciano de Salud ha dicho que iba a cambiar toda la estructura organizativa de las UGA en el área de Murcia capital y Molina, porque no funcionaba, y aún estamos esperando que lo hagan, por empezar por un sitio. O esa, qué viene usted a contarnos aquí.

Mire, el número de abortos en la Región de Murcia ha crecido proporcionalmente más que en el resto de España. Lo digo y lo mantengo. Las UGA de esta región, las Unidades Ginecológicas de Apoyo, dan un peor servicio a la mujer que los Centros de Atención a la Mujer de los años 80, pero mucho peor, porque aquello era un servicio integral desde todo punto de vista. Ahora, para hacer un seguimiento de un embarazo no sabe si lo ve el ginecólogo del hospital, el ginecólogo de zona de San Andrés, el ginecólogo del centro, y las mujeres no encuentran tan siquiera un ecógrafo para que le haga una ecografía dentro del primer trimestre. Eso es lo que está pasando en el área de salud de Murcia.

Miren, ustedes me viene ahora contando..., ustedes me vienen ahora contando, me vienen contando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

...me vienen contando que hagan un estudio: "vamos a hacer un estudio". Mire, en las primeras veces que subí yo a esta tribuna vine a hablar del pacto local, y me respondió el señor Chico que iban a hacer un estudio maravilloso. Tres años y dónde está el estudio del pacto local. Subí otra vez para hablar de comarcalización, y me dijeron: hemos contratado a un grupo de expertos que están haciendo un estudio de muerte. ¿Dónde está el estudio de la comarcalización? ¿Dónde está el estudio del pacto local? Estoy hablando de tres y cuatro años de diferencia. ¿Dónde está? Y ahora me vuelven ustedes a decir que vamos a hacer un estudio sobre un problema que usted, señor Quiñonero, no me ha rebatido ni un solo

dato, y no me puede usted acusar de demagógico aquí, cuando para solucionar, para cuestionar el problema, para centrar la situación le he puesto un ejemplo estadístico de lo que hubiera sucedido.

Pregunto, ¿es posible entender que tras once años de gobierno popular a nadie se le haya ocurrido en la Consejería, que al ser los índices de mortalidad infantil de los más elevados de España, diseñar un plan, diseñar unas medidas concretas para atajarlo? ¿Por qué no lo han hecho? Porque no es una prioridad política del Partido Popular, no lo es, por eso no lo han hecho. ¿A nadie se le ha ocurrido en los últimos cinco años que tras conocer los datos de la comarca del Noroeste, del 2003-2002, están por encima de la media nacional -2003, por encima de la media, tres años, por encima de la media nacional-dar una respuesta política coherente a los habitantes de una comarca? Les garantizo ya que todos los municipios socialistas de la Región de Murcia..., de la comarca del Noroeste, van a tener una moción instando a la Consejería de Sanidad a que se realice un plan para ver lo que ha pasado con el número de mortalidad infantil en esa comarca.

¿Existe alguna posibilidad de vida inteligente entre los altos cargos de la Consejería de Sanidad para que hagan esto, o están más bien en el papel cuché? Pues ese es el problema, ese es el problema.

Mire, la enmienda que usted me ha presentado implica muchas cosas. La primera que implica es que tras once años de gobierno desconocen lo que está pasando con la mortalidad infantil en la Región de Murcia. Lo segundo que reconoce es que no ha sido una prioridad política. Lo tercero es que puede, quizás, que exista un problema. Lo cuarto, que se están realizando medidas que pueden ser eficaces o no, porque no sabemos qué medidas son, porque no se han tomado medidas específicas. Y por último, señor Quiñonero, es posible que adoptemos medidas adicionales, a saber cuáles, dónde y cómo.

Eso es una moción..., una enmienda que en términos parlamentarios se llama filibusterismo político, e intenta usted ocultar, anular una iniciativa de un grupo político en base a una moción, a una enmienda no explicada, una enmienda insustancial, una estulticia de enmienda, de verdad se lo digo, con todo el dolor de mi corazón, de lo que hemos dicho aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción propuesta por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Señorías, votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: once votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, votar la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Gracias, señorías. Esta ha sido aprobada por unanimidad.

Explicación de voto. Un momento, señor Carpena. Tiene la palabra, señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, utilizo este turno de explicación de voto por lo siguiente. Efectivamente entendemos, como un grupo coherente y preocupado por la situación de los índices de mortalidad infantil, que la propuesta, la enmienda a la totalidad que ha realizado el grupo parlamentario Popular es, bajo nuestro punto de vista, absolutamente insuficiente para la dimensión del problema. Pero también entendemos que no podemos oponernos a que desde el grupo mayoritario se inste, y nosotros también lo instamos, a la Consejería, a que al menos empecemos a avanzar en este asunto, y si hay que hacer un estudio, hágase, desde luego con el voto afirmativo del Partido Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.  
Señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Sí. El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista porque no se ha argumentado la necesidad de elaboración de un plan. Un plan de la lucha contra la mortalidad infantil es algo propio de los países subdesarrollados, y Murcia y España se encuentran dentro de los países y de las regiones desarrolladas. Y hemos apoyado nuestra moción porque entendemos que la vía para conocer los factores que inciden en la mortalidad infantil es la única, y, además, la que va a permitir adoptar las medidas necesarias para intentar reducir, no a la media de España, sino, si puede ser por debajo, la tasa de mortalidad infantil. Es decir, que todas aquellas muertes que puedan ser evitables, sean evitadas en nuestra región.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, que tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señorías, vaya por delante un saludo especial para nuestra nueva compañera, doña Mari Carmen Viguera.

Y, en fin, después de haber estado hablando y escuchando sobre mortalidad infantil, y también sobre seguridad ciudadana, pues este es un tema distinto y de una importancia también distinta. Pero, señorías, si cualquiera de ustedes tiene la ocasión de acercarse al Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, en las salas destinadas al arte ibérico encontramos un lugar preferente para el denominado estilo Elche-Archena. En ese lugar hay muchísimas piezas de Archena, todas ellas presididas por el llamado Vaso Ibérico de los Guerreros, y todas estas piezas tienen su origen concreto en el Cabezo del Tío Pío.

El Ministerio de Cultura, por orden de 24 de noviembre de 1980, incoó expediente de declaración como monumento arqueológico de carácter nacional a este yacimiento. Con fecha 3 de febrero de este año, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha declarado "Bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica" el mencionado yacimiento del Cabezo del Tío Pío en Archena.

Lógicamente, para nuestro pueblo ha sido esta una noticia muy importante, y además largamente esperada, como hemos visto: más de veinticinco años desde que se inició el expediente. Y también tenemos muy claro que va a servir como contribución para preservar ese maltratado patrimonio histórico, y en especial el patrimonio arqueológico que nos legaron aquellos que habitaron en estas tierras de acogida, como son las de Archena.

Pero no sólo es una noticia importante para todos los archeneros, sino también para toda nuestra región. Es posible que muchas de sus señorías se pregunten qué tiene de particular esta declaración y este yacimiento. Brevemente voy a intentar aclarar la importancia del Cabezo del Tío Pío, un cerro de 226 metros de altura máxima, que se encuentra situado a las afueras de Archena, concretamente en la carretera que va desde Archena hasta Ulea. Desde que a mediados del siglo XV los moriscos que repoblaron Archena descubrieron las ruinas del balneario, se fueron sucediendo descubrimientos de restos arqueológicos en los montes circundantes del pueblo, donde los habitantes, unas veces de forma furtiva y otras veces por azar, en los huertos iban descubriendo y sacando a la luz estos tesoros, la mayoría de ocasiones para quedárselos como recuerdo o también para venderlos. Esta tradición todavía hoy perdura, existiendo en casas particulares gran cantidad de hallazgos arqueológicos que están sin inventariar.

Desde el siglo VI antes de Cristo existen evidencias de que el poblado del Cabezo del Tío Pío estaba plenamente formado, y además con una capacidad adquisitiva poderosa, por la calidad de algunas de las piezas que allí se han encontrado. Los pocos estudios que se han reali-

zado hasta ahora sobre el cabezo nos han proporcionado una considerable información, estudios pocos pero información muchísima, sobre, sin duda, uno de los yacimientos ibéricos más conocidos, gracias, insisto, a las espléndidas piezas de cerámica griega o ibérica que allí se han encontrado, una de cuyas características es la pintura.

En este sentido, como información, lo que da gran personalidad e interés artístico a esta cerámica son fundamentalmente dos estilos característicos de algunas de las zonas ibéricas, el llamado estilo narrativo, también conocido como el estilo Oliva-Liria, y el estilo simbólico, llamado también, como he dicho anteriormente, estilo Elche-Archena. Los nombres de Elche y Archena dieron origen a la denominación de este estilo, precisamente por el hecho de que han sido los lugares y los yacimientos que han proporcionado importantes lotes que sirvieron para definirlo, y, por si alguien no lo conoce, el rasgo fundamental es la presencia de figuras humanas y animales, muchas veces con carácter fantástico e incluso sobrenatural.

Desde el siglo XVIII ya aparecían importantes piezas en la zona en cuestión. Esta también es la fecha en la que aparecen los restos del antiguo balneario, incluida la famosa lápida de los diunviro, y también cuando se descubre una de las necrópolis del propio cabezo.

A principios del siglo XIX varias obras mencionan ya el nombre de Archena con referencia fundamentalmente a la cerámica ibérica, y además basándose incluso en autores anteriores y en testimonios de personas del pueblo. Pero es en 1944 cuando se desarrolló la única intervención arqueológica oficial hasta el momento por parte de Julián San Valero y Domingo Fletcher. Esta única campaña de excavaciones pretendía abrir diferentes catas, que fuesen productivas en cuanto a la información y que sirviesen como guías para futuras excavaciones. Se abrieron con esta idea tres catas en diferentes partes del cabezo, además de cinco tumbas en la necrópolis que no estaba expoliada.

En la primera de las catas, en la vertiente meridional, se excavaron siete departamentos de lo que se supone que es el poblado, encontrándose un total de 12 ánforas, muchas de ellas enteras, que habían contenido vino. En la meseta, o acrópolis, se encontró un departamento de forma rectangular de dimensiones considerables, interpretándolo como un edificio principal y muy importante, y a la vez, posiblemente, con significado religioso.

La tercera de la zona de excavación corresponde a la vertiente noroeste, y allí se excavaron tres departamentos, en donde se encontraron abundantes restos de cerámica ibérica y también, en menor cantidad, cerámica romana, por lo que se interpretó que era la zona más antigua de todo este poblado.

Además, se excavaron cinco tumbas en la necrópolis, destacándose gran cantidad de ajuares, falcatas y

valiosas piezas de cerámica importada, fundamentalmente cerámica helenística de barniz negro, que denotan que en aquel momento ya era muy importante el comercio y que también era importante la entidad de los moradores del poblado, capaces de adquirir piezas de auténtico lujo para aquella fecha.

Posteriormente, tres años después, se publicaron las memorias de las excavaciones. Pensemos que en total se habían excavado diez casas solamente, un edificio principal y cinco tumbas. Puede, por lo tanto, quedar muchísimo más por realizar.

Una vez terminada esta campaña de excavaciones se abrió un terrible silencio sobre el yacimiento, quedando además las excavaciones al descubierto y sin protección, facilitando por lo tanto el acceso a los abundantes depredadores que han saqueado el yacimiento. Además, hay que añadir a esto la explosión que en el año 1963 tuvo un polvorín militar en Archena, que arruinó parte del yacimiento también, el abancalamiento de las faldas del monte, e incluso también la explotación de una calera.

Este paréntesis en la investigación llega hasta el año 80. Durante estos años aparecen ya diversos trabajos, algunos de ellos sobre las cerámicas encontradas en la excavación oficial, otros también sobre diversas donaciones, que en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia se encuentran provenientes de colecciones privadas (insisto en que han sido donadas), e incluso también estudios sobre diversas colecciones que hay todavía en poder de particulares. En todos estos estudios se resalta otra vez la importancia de este yacimiento, donde, insisto, se han encontrado más de cien piezas griegas, de las que se tiene constancia de que proceden de este yacimiento, además que abarcan desde los siglos VI a III antes de Cristo, y además un amplio surtido de vajilla fina ibérica, armas, fragmentos de escultura, fundamentalmente el conocido como “vaso de los guerreros” o “vaso ibérico de Archena”, que es la pieza principal de las encontradas, además es una de las piezas de mayor tamaño que existen de esta cultura ibérica.

Con esta declaración de interés cultural del yacimiento, desde luego no termina una etapa, sino que tiene que ser justo al contrario, y es que se tiene que abrir una gran posibilidad para recuperar nuestro pasado. Es necesario, por una parte, tomar conciencia de las barbaridades cometidas en el yacimiento, pero también es necesario plantearse cuál va a ser el futuro de este yacimiento. Y, sin duda, 62 años después de las únicas excavaciones oficiales, la apuesta debe de ser por reanudar los trabajos en este yacimiento.

Quiero destacar en ese sentido que ya hay algunas propuestas concretas, entre las que podría destacar, por ejemplo, la de los arqueólogos archeneros José Antonio Molina y Alberto Arques, que consisten en recuperar la zona excavada en los años 40 y restaurarla, para continuar posteriormente con futuras campañas de excava-

ción.

La idea principal de estos proyectos es en primer lugar evitar el deterioro todavía mayor que el yacimiento tiene. El tipo de clima, las lluvias torrenciales, son evidentemente un problema para el yacimiento, que además después de 62 años pues ya hemos dicho que no se encuentra en las mejores condiciones posibles.

No olvidemos también que uno de los grandes problemas que padece la Arqueología en general es el intrusismo y los furtivos, plaga que también desde luego en el yacimiento archenero ha estado bastante presente siempre. Nada más que por este motivo creo que merecería la pena el reto de llevar a cabo una campaña de rehabilitación y acondicionamiento del yacimiento, pero también hay que tener en cuenta, insisto, que este yacimiento es un importantísimo valor patrimonial de todos los murcianos, que debemos conservar y, si es posible, explotar, porque podría ser también, por qué no, un reclamo turístico importante y un complemento para la oferta turística, no solamente de Archena en particular, que lo sería, sino de nuestra región en general. No hay que olvidar que muchas de las piezas que se encontraron en el Cabezo del Tío Pío están expuestas en el Museo Arqueológico Nacional, y eso da y denota la importancia que tienen. Otro caso podría ser la creación de un campo de trabajo que ayudara también a acometer los trabajos precisos.

Todo esto hoy por hoy es perfectamente posible, porque el Cabezo del Tío Pío es de propiedad municipal, y por lo tanto el propio Ayuntamiento de Archena, que es el propietario, está lógicamente muy interesado en que el cabezo se acondicione y se reinicien las excavaciones. Tal es así que en las partidas presupuestarias del Ayuntamiento para el año 2006 existe una partida concreta para colaborar también en este sentido.

Además, el propio Ayuntamiento está ejecutando en estos momentos las obras del museo local, al otro lado del río, pero frente al Cabezo del Tío Pío, que supone una importante inversión y que podrían servir posteriormente para exponer los materiales que se encuentren, y, por qué no, por qué no, para exponer también el "vaso ibérico de Archena", que actualmente se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y que ha sido solicitado por acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Archena hace unos meses.

Señorías, yo creo que se ha podido justificar de forma conveniente la importancia que el yacimiento arqueológico del Cabezo del Tío Pío en Archena tiene no solamente para los archeneros sino para toda la región. Esta importancia justifica, pienso yo, la aprobación de la propuesta que, en nombre del grupo Popular, he presentado, consistente -así lo dice- en instar al Consejo de Gobierno para que de acuerdo con el Ayuntamiento de Archena reinicie las excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío.

Espero, señorías, contar con el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Por mi parte he terminado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Marín tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Sánchez Cervantes, querido amigo, le anuncio que vamos a apoyar esta moción que ha traído hoy, pero no sin antes realizar alguna consideración que creo de importancia.

Efectivamente, el relato histórico-arqueológico que hace del yacimiento es acertado. De hecho yo creo que usted ha leído la revista número 2, de julio de 2004, de Alberto Arques, porque prácticamente ha reflejado el contenido, que además yo creo que es de bastante rigor, y está muy bien, define bien tanto la situación del Cabezo más los trabajos que allí se han realizado. Ya digo que viene reflejado en la revista número 2, de julio de 2004.

Respecto al punto de vista histórico y arqueológico se podría añadir alguna cosa. Desde luego aquel emplazamiento ha acogido culturas... Fundamentalmente el yacimiento es ibérico, como bien ha dicho. La última excavación, en la vertiente noreste, es la más antigua, puesto que son mucho mayores los restos ibéricos que los que se han encontrado romanos, por lo tanto se deduce que es la más antigua. Ha habido personas de alto nivel social, porque las cerámicas que allí se encontraban estaban al alcance de personas con alto poder adquisitivo, puesto que eran cerámicas helenísticas y de la época griega, los siglos V y IV antes de Cristo, y por lo tanto denota que había unos distintos estratos sociales, algunos de gran poder adquisitivo, y otros de carácter agrícola, de un rango inferior, por decirlo de alguna manera. Esos vasos griegos, que es de lo más conocido, le faltaba decir pero que está muy bien lo que usted ha definido, que ha sido Sandars el que ha hecho el estudio más minucioso de este "vaso de los guerreros", y decir que los primeros que quisieron ocuparse para ubicarlo fueron Obermaier y Heiss, pero no llegaron a concretarlo, fue realmente Fernández Avilés quien concretó el yacimiento en el Cabezo del Tío Pío.

Dicho esto hay que decir también que un archenero, y además con descendencia, me parece que la hija es Noly, un archenero, Antonio Valiente, tiene grandes piezas..., bueno, tiene piezas importantes pero como colección particular. Pero el verdadero punto de inflexión se produce con la excavación del año 44, realizada por San Valero Aparisi y por Domingo Fletcher, ¿de acuerdo?



Bien, efectivamente, hacen tres excavaciones. Hay una cosa que hay que apuntar, la excavación que se hace en la meseta lo que denota es que tiene un carácter fundacional, puesto que el enterramiento no es como los demás, sino que es en una lápida con un cadáver que pudo haber sido un sacrificio, lo que le da un carácter religioso y pudiera dar carácter fundacional a la ciudad o a aquel poblado, ¿verdad?, lo que es base del yacimiento.

Y otra cuestión, no eran cinco tumbas, porque aunque se hallan cinco enterramientos, son cuatro realmente, una sabe que se utilizaba como crematorio y en lo que era la necrópolis.

Dicho esto, con estas pequeñas matizaciones sobre lo que usted ha comentado, que ya digo que ha estado muy bien, hay que hablar del futuro. A nivel administrativo sabemos que existe una orden del Ministerio de Cultura del año 80, que se incoó expediente para hacerlo monumento arqueológico nacional, y el Decreto 25/2006, que lo declara BIC y además zona arqueológica.

Ahora bien, voy a entrar en su moción para terminar. Ya le he dicho que la vamos a apoyar, pero hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones. Vamos a ver, señor Sánchez Cervantes, aquí, y es un reproche absoluto al Gobierno y al grupo parlamentario Popular, se aprobó en 2001, 11 de septiembre de 2001, y corrió tan mala suerte como los hechos acaecidos en esa fecha, una resolución de esta Cámara aprobada por unanimidad a propuesta de nuestro grupo, para que trajera el Gobierno, presentara ante la Cámara un plan general de bienes culturales. Eso sigue sin cumplirse cinco años después, casi cinco años después. Si ese plan general estuviera aprobado, primero, quizá no habría que instar al Gobierno; segundo, no habría que hablar de disponibilidad presupuestaria, porque se trataba de hacer un calendario y una prioridad en las inversiones; y, tercero, no habría elementos que distorsionaran el paisaje y la zona arqueológica, y usted sabe a qué me refiero. Al ser bien de interés cultural no habría emplazadas dos torres de Iberdrola muy próximas a aquella zona, a la zona paisajística en la que se encuentra aquello, y hay dos torres a relativa distancia, que debiera ser lógicamente más alejada.

Y hay tres cuestiones, y se me acaba el tiempo y voy a terminar. Hay una cuestión que sí le plantearía, de gran importancia, señor Sánchez Cervantes, quizá lo más importante que le voy a plantear. Primero, pone en su moción que parte de la propiedad es del Ayuntamiento. Quizá habría que ver si hay alguna parte que todavía no lo es, gestionar el que fuese propiedad pública. Y otra parte sobre todo qué es lo que se va a hacer, porque la moción, señor Sánchez Cervantes, habla de excavaciones, cuando realmente ese proyecto que han realizado los señores Alberto Arques y José Antonio Molina habla de varias fases, habla de limpiar, habla de establecer un perímetro de seguridad, habla de consolidar los muros, y después que eso pueda favorecer que haya visitas.

Por lo tanto, le digo que en una actuación arqueológica lo primero que habría que hacer es la limpieza, consolidar y evitar que siga el deterioro y que siga por la erosión, por el clima, por la lluvia (Archena, efectivamente, es una zona que suele llover dentro de lo poco que llueve en la región). Luego, por lo tanto, habría que limpiarlo, habría que asegurar lo que ya hay, consolidar, y después ver, estudiar, hasta qué grado merecería la pena realizar la excavación. Seguro que merece la pena, pero consolidando para que no se deteriore lo anterior. Y, por supuesto, si hubiese existido ya ese trabajo y ese perímetro de seguridad, posiblemente, ya digo, aspectos y elementos que distorsionan el paisaje y los expolios que se han sufrido no los habría. Por cierto, si me lo permite, señor presidente, en dos segundos...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, debe concluir.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Solamente una anécdota. Sabe que unos vecinos en el siglo XVIII, 1753, uno de ellos de Blanca (había tres, un tal Pedro Hita, un Francisco Melero, según un legajo del Archivo Municipal de Archena) fueron detenidos y esposados y atados, fueron detenidos porque estaban buscando tesoros, y precisamente en el Cabezo del Tío Pío. Aquel fue el primer expolio que se conoce, seguro que hubo más. Se ha olvidado también de la explosión del polvorín que dañó el yacimiento, y por supuesto elementos más recientes que ojalá no se hubieran instalado cerca, pero en cualquier caso creemos que la iniciativa, con la consideración hecha, es buena, le apoyamos y espero que le salga bien por su ayuntamiento y por usted, que yo creo que se lo merece.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El Cabecico del Tío Pío, como bien ha expresado el señor Sánchez, es un conjunto arqueológico perteneciente a la cultura ibérica, que junto con los cabecicos del Tesoro, en el Verdolay (Murcia), y el Cigarralejo, en Mula, forman el trío de yacimientos más emblemáticos de la cultura ibérica en la Región de Murcia, por ser los primeros en excavarse desde el primer tercio del siglo XX en nuestra región.

El yacimiento tiene elementos significativos im-

portantes, en su momento lo ha señalado, “el vaso del guerrero”, que está expuesto en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, ajuares también funerarios que se encontraron en aquel mismo yacimiento. Y en concreto, este yacimiento se excavó por primera vez entre 1933 y 1936, a cargo de don Augusto Fernando de Avilés, Domingo Fletcher (lo ha señalado el señor Sánchez) y Julián Valero en 1944. Desde entonces hay que decir que no se han vuelto a producir excavaciones sistemáticas, salvo las realizadas particularmente por don Antonio Valiente Atué.

El yacimiento, abandonado y falto de excavaciones, ha sufrido los desperfectos y afecciones de una cantera instalada en el mismo cabezo y de la obra de un polvorín en los años sesenta. Por tanto, desde el punto de vista arqueológico, lo que convendría hacer, a nuestro juicio, sería una nueva prospección para ver qué queda del yacimiento, y en base a ello realizar un proyecto de excavación.

Las excavaciones saben sus señorías que se rigen por el Decreto 180/1987, de 26 de noviembre, sobre actuaciones arqueológicas, y es la Dirección General de Cultura la que es competente en concesión de permisos de excavaciones, a través del Consejo Asesor Regional de Arqueología. Son situaciones que yo creo que hay que contemplar fundamentalmente porque la participación social, que creemos que es importante también, tiene que opinar, y porque en muchos casos nos consta que funcionarios importantes en relación con el patrimonio histórico y a los yacimientos arqueológicos ni saben que está esta moción aquí en la Asamblea, lo cual es verdaderamente grave.

Por tanto, nosotros, que entendemos que esa es una resultante, la propuesta que realiza el señor Sánchez Cervantes puede ser la resultante de esos trabajos de investigación, no vamos a negar esa posibilidad. Eso sí, queremos poner el acento en algunas cuestiones que nos parecen relevantes. Por ejemplo, nos parece relevante que sepamos si existe un proyecto científico de investigación, previo a la excavación, concreto para avalar la petición de excavación. Si en ese proyecto científico han intervenido funcionarios de la Comunidad Autónoma, del Servicio de Patrimonio Histórico o, en su caso, del Ayuntamiento de Murcia, en su caso del personal del Museo del Cigarralejo, de Mula, que específicamente sobre los restos hallados son los que tienen, digamos, una mayor autoridad científica. Nos gustaría saber ese planteamiento.

También hay que decir que pasamos de la desidia a la propuesta, y pensamos que por el medio queda muy poco, porque la verdad es que visitando aquella zona y entrando por el cementerio, subiendo por el camino hasta el transformador de la calera, y desde allí se puede ver un lamentable espectáculo, un vertedero con farolas, pupitres de colegio, bordillos, papeleras, restos de podas, y además unas torres de alta tensión que dañan la vista.

A nosotros nos gustaría que por tanto el primer compromiso fuese un trabajo de reparación estética, un trabajo de reparación estética saneando la zona, desde luego esto tiene que llevar a limpiarla, quitar los vertidos de este lugar, y también haciendo derribar y haciendo desaparecer esa nave-almacén que allí se encuentra y que alberga materiales, hay que decir materiales municipales de desecho, por tanto aquí también hay que aplicarse un poco.

Que el Cabecico del Tío Pío tampoco se puede entender sin ver su entorno, por tanto la escasa huerta tradicional que pueda quedar en el machacado Valle de Ricote tiene que ser una exigencia también para poder interpretar ese espacio importante desde la perspectiva arqueológica.

Por tanto, hay que mirar el tema de las torres de alta tensión, el que no deba haber ni casas ni construcciones cerca, algunas de propiedad municipal como he señalado, el que se tiene que dar protección al propio cauce del río, el que también las administraciones deben de ser básicamente las que ofrezcan ejemplo a los ciudadanos sobre ese asunto.

Que habría que pensar, señor Marcos, sobre la posibilidad de albergar un centro de interpretación integral en el que se tomen todas las precauciones que no vuelvan a producir las que se han producido, por ejemplo, en el aula de la naturaleza de un monte tan simbólico como pueda ser el monte de Ope, en el que tampoco se dieron, bajo nuestro punto de vista, las medidas de garantía que se deben de ofrecer en relación con este tipo de bienes.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta, desde un planteamiento crítico, de lo que ha sido la gestión con la situación hasta este momento, prácticamente de desatención y de tratar yo creo que el mayor y el mejor resto arqueológico que puede tener Archena desde un planteamiento despectivo. En segundo lugar, hacer un proyecto de investigación previo. Es necesario, en tercer lugar, hacer que participe la comunidad científica regional, nos parece evidente, necesario, justo. Y, en cuarto lugar, el compromiso de que si ese proceso de investigación ofrece las garantías de viabilidad, que yo estoy convencido, lógicamente se haga la excavación que garantice recuperar el valioso patrimonio, que sin duda va a albergar el Cabecico del Tío Pío, pero que también preserve los compromisos financieros que aseguren un mantenimiento y conservación posteriores acordes a la importancia de ese hallazgo.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Sánchez Cervantes, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Yo no he ocultado la situación en la que actualmente se encuentra el cabezo. Es decir, el Ayuntamiento, por ejemplo, ha estado utilizando parte del cabezo como lugar donde ha depositado, se ha dicho aquí, diversas cuestiones municipales desde siempre. Eso no es ninguna cosa nueva, y así es. Lo cierto y verdad es que desde febrero de este año el cabezo está declarado Bien de Interés Cultural, y que hasta ese momento no lo estaba, y cuando esto ya se veía llegar que iba a pasar, concretamente el año pasado, ya hubo reuniones, concretamente con Alberto Arques, que se ha vuelto a nombrar aquí (yo ya lo había hecho anteriormente), presentando proyectos concretos para ejecutar dentro del Cabezo del Tío Pío.

Se pueden hacer muchas cuestiones. Es cierto que, en primer lugar, hay que limpiar el yacimiento, limpiarlo de todo, es evidente, hay que retirar escombros –lo dice-, escombros, residuos, desbrozar el terreno, desbrozar las zonas arqueológicas y limpiar la maleza. Después sería necesario cegar las trincheras de explotación del yacimiento para recomponer su imagen, y evitar que las inclemencias meteorológicas, por lo tanto, continúen estropeando las estructuras que han quedado ya al descubierto. Después habría que delimitar el perímetro de seguridad para llevar a cabo el vallado del yacimiento. La siguiente acción, excavar el poblado, con el objetivo de volver a descubrir las estructuras de habitación que se encontraron allá en el año 1944, y que además, por estar en una ladera de gran pendiente, si alguien conoce el cabezo, así es, los materiales que han ido cayendo ladera abajo han colmatado estas estructuras. Y, posteriormente, habría que buscar un equipo de restauradores que consoliden y realcen las mismas para que vuelvan a recuperar la vistosidad que antaño tuvieron. Y después de todo esto habría que reiniciar y ampliar las excavaciones. Es decir, todo eso hay que hacerlo. Ni siquiera la moción pretende que este sea el planteamiento que se lleve a efecto, la moción lo que dice es que se reinicien las actuaciones, y si este planteamiento que realizan dos arqueólogos, uno de ellos doctor además, si este planteamiento es el que vale, pues magnífico, es una aportación que estas dos personas hacen y que el Ayuntamiento de Archena ha recogido y ha aceptado, y que por lo tanto ha presupuestado ya para el año 2006, hasta ahora nunca se había hecho en años anteriores. Pero no tiene por qué ser este el planteamiento en con-

creto. En la moción el planteamiento se deja abierto, si la Comunidad Autónoma, que es concedora de este proyecto, y que lo tiene, lo tiene porque se ha realizado una entrevista con el director general de Cultura, obviamente, lo tiene, piensa que el proyecto adecuado es este, bien; que hay que modificar este proyecto, bien; que hay que hacer un proyecto distinto nuevo, bien. Lo importante no es qué proyecto, por lo menos para nosotros no es qué proyecto, lo importante es que finalmente se ejecute.

Bien, yo he utilizado documentos de Alberto Arques, he utilizado documentos también del cronista oficial de la villa, Manuel Medina, concretamente un documento que en la revista que el Ayuntamiento de Archena publica con motivo de las fiestas locales, las fiestas patronales, que son el próximo mes de junio... aprovecho para invitar a todos los diputados de cualquier tendencia para que visiten Archena en nuestras fiestas, serán bien recibidos, con toda seguridad, decía que es un documento que se va a publicar en la revista con motivo de las fiestas locales. Y lo demás, se trata de decir alguna cuestión: el yacimiento está como está, el yacimiento no está bien. Las torres no están en el yacimiento, están cerca del yacimiento pero no en el yacimiento, no están en la zona protegida. Y el tema del aula de la naturaleza del monte Ope no viene a cuento con este tema. Efectivamente, hay un aula de la naturaleza que fue destrizada por unos vándalos de forma vandálica, que por eso son vándalos, si no... en fin, pero que se pondrá en funcionamiento, lógicamente, cuando los accesos al mismo estén terminados, cuestión que ya en estos momentos se está ejecutando.

Yo, por otra parte, lo que quiero es terminar ya agradeciendo el voto favorable por parte de ambos grupos parlamentarios. El tema ha sido perfectamente entendido, y además magníficamente estudiado, y en nombre del grupo Popular agradezco ese voto favorable.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad. Con la votación se suspende la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 €(IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**